

CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE ALCALDES POPULARES
DURANTE LOS PERIODOS 1995 – 1997 Y 1998 – 2000 EN EL MUNICIPIO
DE YAGUARÁ - HUILA

Cielo Bonilla Saldaña

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA
NEIVA
2012

CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE ALCALDES POPULARES
DURANTE LOS PERIODOS 1995 – 1997 Y 1998 – 2000 EN EL MUNICIPIO
DE YAGUARÁ - HUILA

Cielo Bonilla Saldaña

Trabajo de grado como requisito para optar el título de Licenciatura en
Educación para la Democracia

Director:

Guillermo Sánchez Amaya

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA
NEIVA
2012

Nota de aceptación

Este trabajo ha sido revisado y analizado encontrándose que reúne los requisitos exigidos de elaboración y presentación por lo cual notificamos su aceptación.

Coordinador de tesis.

Firma: _____

Coordinador de trabajo de campo:

Firma: _____

Neiva – Huila. Agosto 30 de2012

NOTA DE AGRADECIMIENTOS

Quiero plasmar mis agradecimientos Principalmente a Dios. Quien es el que me da la fuerza y me alumbra el camino para alcanzar las metas.

A mi familia , padres: José Ramiro Bonilla Polonia y Gloria Saldaña Endo, los seres mas hermosos que me permitieron la maravillosa dicha de estar en este mundo, a mis hermanos que siempre me apoyaron, a mis hijos que tanto amo, a los amigos que pusieron un granito de arena para que esta meta se hiciera realidad, a mis profesores, que gracias a su ayuda y guía con la dedicación y el tiempo en el cual me brindaron su apoyo, hoy puedo terminar triunfante y agradecida a Dios y por permitirme vivir muchos triunfos mas.

A la comunidad universitaria, personal administrativo quien me guio en los procesos, mis mas sinceros agradecimientos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN-----	9
JUSTIFICACIÓN-----	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----	12
FORMULACION DEL PROBLEMA-----	14
OBJETIVOS-----	14
-General-----	14
-Específicos-----	14
METODOLOGIA-----	15
ENFOQUE METODOLOGICO-----	15
LA POBLACIÓN MUESTRA-----	16
INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN VARIABLES Y/O CATEGORIAS-----	16
HIPOTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN-----	19
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN-----	20
REFERENTE CONTEXTUAL-----	21
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO-----	21
RESEÑA HISTORICA-----	22
ASPECTOS GEOGRAFICOS Y FISICOS-----	23
-Localización-----	23
-Superficie-----	23
-Limites-----	23
-Dimensión social-----	25
-Demografía-----	25
-Partidos políticos-----	29
-Organizaciones-----	29

OTRAS ENTIDADES-----	31
DIMENSION POLÍTICO – ADMINISTRATIVA-----	33
DIVISIÓN POLITICA-----	36
VIAS-----	36
TRANSPORTE-----	37
VINCULOS FISICO ESTRUCTURALES -----	38
MOVIMIENTOS POBLACIONALE POR CONDICIÓN SOCIO- POLITICA-----	41
POR CONDICIÓN SOCIOECONOMICA-----	41
EMPLEO-----	41
EDUCACIÓN-----	41
COMERCIO-----	41
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA-----	42
RECURSOS HUMANOS-----	43
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES-----	44
DEUDA PÚBLICA-----	50
SERVICIOS SOCIALES -----	50
-Salud, educación, recreación, deporte, y vivienda-----	50
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-----	57
-Acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de basuras, Energía eléctrica, alcantarillado y telefonía-----	57
GRUPOS HUMANOS Y POBLACIÓN VULNERABLE-----	61
EQUIPAMENTOS COLECTIVOS-----	61
-Matadero-----	61
-Plaza de mercado-----	62
-Culto-----	62
-Bomberos -----	63
-Cementerio-----	63
DIMENSION ECONÓMICA-----	63
SECTOR PRIMARIO-----	64

AGRICOLA GANADERO Y MINERIA-----	64
SECTOR SECUNDARIO-----	70
-Agroindustrial-----	70
SECTOR TERCIARIO-----	72
-Comercio servicios y empleo-----	72
DIMENSIÓN ECONOMICA-----	74
DIMENSIÓN CULTURAL-----	74
PATRIMONIO CULTURAL DE YAGUARA-----	76
-Tradiciones, -----	76
-Mitos-----	77
-Hábitos-----	78
ATRATIVOS DEL MUNICIPIO DE YAGUARA-----	79
AREAS DE VALOR PAISAJISTICO Y TURISTICO-----	80
DIMENSIÓN AMBIENTAL-----	83
CUENCA DEL RIO MAGDALENA-----	83
USO ACTUAL DEL SUELO-----	83
TIERRAS EN LABOR AGRICOLA-----	84
TIERRAS EN PRADERA-----	84
TIERRAS EN BOSQUE-----	85
TIERRAS EN EXPLOTACION MINERAS-----	85
TIERRAS SIN USO AGROPECUARIO-----	85
REFEREÓNTE CONCEPTUAL-----	86
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO COLOMBIANO-----	89
- El municipio, primera categoría de la descentralización-----	90
LA PLANEACIÓN MUNICIPAL-----	92
ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL-----	92
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL-----	94
PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN LOCAL-----	95
GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN-----	95
-Qué es la participación?-----	96

TIPOS DE PARTICIPACIÓN-----	96
-Participación social-----	96
-Participación comunitaria-----	97
-Participación ciudadana-----	97
-Participación política-----	97
- Niveles de Participación-----	98
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL DE LA GES-	
TIÓN LOCAL-----	99
LA GESTIÓN LOCAL-----	100
LA GESTIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE YAGUARA-----	107
FACTORES ESTRUCTURALES PRESENTES EN LA	
GESTIÓN DE ALCALDES-----	108
INFRAESTRUCTURA FÍSICA-----	108
LA TRADICIÓN CÍVICA-----	109
LA GESTIÓN SOCIAL REALIZADA POR LAS ADMINISTRA-	
CIONES 1995-1997 Y 1998-2000 EN YAGUARA HUILA-----	111
-Educación-----	111
-Salud-----	115
ANÁLISIS DE ENCUESTAS-----	117
ENTREVISTAS-----	120
-Luis Ernesto Ortiz-----	120
-Pedro Nel Galindo Yustres-----	122
-Abelardo Cardozo-----	125
ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL SEÑOR LUIS ERNESTO ORTIZ-----	127
ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL SEÑOR PEDRO NEL GALINDO-----	130
ANÁLISIS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN-----	133
ESCENARIOS ALTERNATIVOS-----	134
ANÁLISIS TURÍSTICO-----	135
CONCLUSIONES-----	138
BIBLIOGRAFÍA -----	141

INTRODUCCIÓN

La transformación que sufrió la estructura política de Colombia con la constitución de 1991 fue, sin exagerar, revolucionaria. En la Constitución de 1886 el estado podría compararse con un edificio de dos plantas y una buhardilla; “la primera planta era grande, cuidada y confortable; la segunda, un tanto descuidada pero igualmente generosa en los espacios; y la tercera, un cuartucho oscuro y mal ventilado, de difícil acceso y completamente inhóspito. El primer piso era la Nación, el poder central; el segundo, el Departamento, y la buhardilla el municipio.

A partir de 1991, la primera planta del Estado colombiano corresponde al municipio; la segunda, al departamento, y la tercera a la nación. Se entiende, que la Nación no quedó reducida a una simple buhardilla, pero si a una casa más pequeña a la cual algunos no han podido adaptarse, en la medida en que las competencias ó funciones que ejercían, de conformidad con la constitución de 1886, corresponde ahora al municipio.

Así debe entenderse el artículo 311 de la Constitución, que considera al Municipio como “entidad fundamental de la división política – administrativa del Estado“eso implica que el primer deber de las autoridades de “los pisos de arriba“es capacitar y calificar a los encargados de llevar la batuta en el municipio para que cada vez puedan ocuparse de sus asuntos en mejor forma.

Se ha dicho que esto es ilusorio pues los municipios y en especial sus gerentes están en imposibilidad de arbitrar recursos trasferidos y propios, para ejercer sus competencias. Eso es en parte verdad, y en parte, error. El problema, sin embargo no es ese, sino como se concibe y se asume la autonomía y la descentralización.

En los municipios del Huila al igual que en la mayoría de los municipios colombianos existe un desconocimiento de los recursos que brinda la Constitución del 91, y las normas existentes; sumado esto a la ausencia de capacitación de los encargados de promover y dirigir la promoción de la comunidad y de las secuelas negativas de la constitución anterior que se resisten a desaparecer gracias a la acción inescrupulosa de los caciques ó de personas mal intencionadas que en algún momento acceden al poder.

Por tal motivo, es indispensable realizar un análisis crítico a nuestras administraciones desde el punto de vista de su gestión social, enfocada principalmente en los sectores enmarcados en la ley 60 de 1.993, específicamente en Educación y Salud.

En cuanto a Educación se abordará desde su proceso y estructura educativa, tanto en la educación formal impartida en los establecimientos educativos en sus distintos niveles, como también en la educación no formal, a partir de su oferta, participación de la comunidad, cobertura; enmarcado todo en el manejo de recursos financieros, de recurso humano y pertinencia de los programas educativos en esta región. En el sector salud se analizará el funcionamiento de la Empresas Social de Estado (ESE), el régimen subsidiado y vinculado, y la promoción y prevención. El agua potable y el saneamiento básico lo abordaremos a partir del mejoramiento del acueducto municipal, la calidad y uso racional del agua, y la contaminación ambiental.

A partir del análisis de estos sectores en la presente investigación se estará contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra región, a descubrir las falencias, aciertos y potencialidades de los encargados de orientar los procesos sociales adoptando sus experiencias como patrones de práctica para futuras acciones, y en consecuencia construir mas ágilmente las condiciones que permitan un Estado ideal y armónico en el

desarrollo de nuestros municipios haciéndolos sostenibles y dinámicos, de no ser así, estaríamos renunciando a nuestro papel de ser actores y motor fundamental del desarrollo de nuestros pueblos.

JUSTIFICACIÓN

Es cada vez más aceptado en las teorías y modelos del desarrollo municipal que la calidad de las instituciones y la participación comunitaria inciden fuertemente en el crecimiento, el desarrollo y el bienestar. En los enfoques tradicionales se pensaba que la inversión física era el único factor impulsador del crecimiento. La cultura, los elevados niveles de conflicto local, la corrupción y la falta de interés y de participación de la comunidad en las estrategias y los proyectos mostraron que elevados niveles de inversión no necesariamente potencian el crecimiento, si no se mejora la calidad de las instituciones y la participación ciudadana.

Por lo anterior, se puede decir que para mejorar el bienestar ciudadano y ordenar el crecimiento, se requiere no sólo de buenos gobernantes, ya que un buen plan de desarrollo municipal con malos gobernantes, no proveerá los resultados deseados por la comunidad.

Por lo tanto es indispensable analizar y replantear los aspectos positivos y negativos que se dan dentro de los procesos de descentralización y participación en los más de mil municipios colombianos.

En el municipio de Yaguará se caracterizarán estos aspectos de la descentralización a través de la gestión social realizada por los dos últimos alcaldes enfocado en los conceptos y políticas presentes en el desarrollo de los entes territoriales, como son la elaboración de los planes de desarrollo como eje fundamental de la gerencia eficaz de las alcaldías; complementando esta

gestión con la participación de la comunidad como actor principal que cuenta con los mecanismos e instrumentos para potenciar su desarrollo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A las puertas del siglo XXI Colombia inicia el milenio de las nuevas administraciones municipales con los mandatarios que mediante procesos democráticos ganan el favoritismo de la mayoría de los electores en los distintos municipios a lo largo y ancho de la geografía colombiana

La organización municipal goza de una mayor autonomía, de una gran responsabilidad de recursos fiscales y de mejores herramientas administrativas, pero su normatividad es tan dispersa que su manejo se torna muy difícil.

Para asumir las nuevas responsabilidades que le impone esta nueva era de la autonomía local, de la municipalización de los servicios públicos y de la participación ciudadana, la organización municipal debe adoptar nuevos modelos de gestión administrativa, eficientes y eficaces, que requieren de un alto compromiso de sus autoridades y del amplio conocimiento en los temas que deben manejar y que le permiten realizar una óptima gestión en beneficio de su comunidad.

Pero la falta de capacitación de los burgomaestres, el uso del amiguismo en la selección del equipo asesor, la ausencia de compromiso en los encargados de prestar los servicios públicos, la manipulación de los caciques regionales, las acciones mal intencionadas de personajes que ostentan cargos influyentes, el desconocimiento de las normas, la falta de liderazgo por parte de las comunidades, son factores que les impide a las administraciones municipales realizar una óptima gestión financiera, política, administrativa y social. Especialmente en los sectores que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida como son la educación y la salud.

- La educación se abordará desde su orientación Formal, caracterizada por ser impartida en establecimientos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, organizada en niveles; y desde la orientación No Formal la cual se ofrece con el fin de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales. En este sector se hace evidente diseñar un plan que capacite y actualice en formación pedagógica a la luz de las nuevas leyes y reglamentación, además es imperativo el fortalecimiento de las aulas con equipos tecnológicos que acerquen la educación al mundo contemporáneo, se convierten en los principales problemas a analizar.
- En el sector salud a pesar de que se posee una buena infraestructura física y cuenta con los servicios de consulta externa, laboratorio clínico, odontología, hospitalización, sala de partos, urgencias y observación, no se prestan en su totalidad por falta de recurso humano. En promoción y prevención se desarrollan programas que no tienen la cobertura suficiente que garanticen su efectividad; el régimen subsidiado no cuenta con la cobertura suficiente que beneficie a la mayoría de la comunidad del municipio.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Como fue la gestión de las administraciones municipales de 1995 a 1997 y 1998 al 2000 en Yaguará, Huila, en los sectores de educación y salud, identificando su gestión financiera, social, cobertura y calidad, en procura de mejorar la calidad de vida de los yaguareños

OBJETIVOS

GENERAL

Caracterizar la gestión de las dos últimas administraciones (1.995 – 2.000) de los Alcaldes elegidos popularmente en el Municipio de Yaguará, específicamente en el sector de educación y salud, teniendo en cuenta las variables de recurso humano, cobertura, calidad, promoción a la comunidad, manejo de transferencias y regalías; para poder determinar el nivel de desarrollo que tuvieron en relación con sus programas de gobierno, las políticas del estado y las necesidades locales.

ESPECÍFICOS

- Caracterizar el municipio de Yaguará en todas sus dimensiones para tener un conocimiento mas acertado de su entorno.
- Analizar los sectores de educación, salud y saneamiento básico a partir de las variables de recurso humano, cobertura, calidad, y promoción hacia la comunidad.

- Determinar los niveles de participación ciudadana y comunitaria alcanzada por las personas u organizaciones, en el desarrollo de los programas y proyectos adelantados por la administración.
- Realizar un paralelo evaluativo entre las dos administraciones analizadas.

METODOLOGÍA

Cuando se trata del diseño metodológico de investigación, se hace referencia a la forma de aproximación del investigador al objeto de estudio para obtener la información necesaria con el fin de responder a las preguntas y acercarse al logro de los objetivos planteados.

Desde esta perspectiva se considera el diseño como el plan específico o particular de una investigación. Es decir, existe diversidad de diseños según los problemas y enfoques de investigación. El mejor lo determina, la eficacia metodológica de acercamiento al objeto de estudio; aquel método que permita conocerlo mejor. Es aquel donde el investigador pone en juego su imaginación, conocimiento y experiencia; su manera particular de relacionarse con el objeto de investigación.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta investigación se realiza desde una perspectiva metodológica de lógica explicativa, porque a partir de un proceso de análisis guiado por esquemas conceptuales adecuados al objeto de estudio se utilizan un conjunto de técnicas cualitativas y cuantitativas que aseguran la validez del conocimiento obtenido para poder comparar los criterios relacionados con un patrón determinado.

El enfoque que se tendrá en cuenta es el Empírico – Analítico, pues fundamenta su validez en el rigor metodológico y confiabilidad de los instrumentos utilizados, así como el control de las variables que determinan la objetividad y que permiten elaborar explicaciones de los fenómenos de la realidad para poder llegar a transformarla.

El método es deductivo porque partimos de variables e hipótesis que junto con la observación, recopilación, y registro de datos, análisis y clasificación de los mismos podremos caracterizar con más certeza el objeto de estudio.

LA POBLACIÓN MUESTRA

El universo poblacional de la presente investigación lo constituyen personas de distintos sectores representativos del municipio como son: funcionarios de la administración municipal presentes en los dos periodos tanto de carrera administrativa como de libre nombramiento y remoción, líderes comunitarios y políticos, estudiantes, educadores, jefes de núcleo, directores de escuela, campesinos, beneficiarios de la educación formal y no formal, JAC, cooperativas, comercio, gremios, ex alcaldes populares, padres de familia, madres comunitarias, médicos, enfermeras y otros actores necesarios para hacer mas amplia y confiable la información a procesar.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

Para el logro de los objetivos de esta investigación, se realizó el proceso de recolección de información a partir de fuentes primarias y secundarias.

Las técnicas para obtener la información primaria fueron: la encuesta, la entrevista no estructurada y entrevista semi-estructurada, para ello se utilizó la grabación y la toma de notas.

Para la recolección de información secundaria se revisaron documentos como: el Plan de Desarrollo de las respectivas administraciones, el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, el informe de la Contraloría Departamental, datos de los anuarios estadísticos de la gobernación de los años 1996, 1997, 1998 y 1999; y los informes de gestión hechos por los mismos alcaldes

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	POR QUE UTILIZARLAS	COMO SE VAN A UTILIZAR
Consulta de bibliografía existente	Ayuda a sentar bases, permite conocer estudios existentes, se logra clarificar conceptos.	Como referente bibliográfico
Recolección de documentación	Permiten conocer el municipio, su contexto, y caracterizar el entorno.	Como referente contextual
Revisión de archivos	Sirven como documentación confiable Ayudan a caracterizar y confrontar la realidad y medir el alcance y veracidad de la información	Como soporte confiable de la investigación
Consulta de textos normativos	Permiten conocer el marco legal que determina nuestra investigación.	Como referente legal
Entrevista (informal, estructurada y semi-estructurada)	Para conocer conceptos personales y realizar sondeos de las distintas opiniones frente a los procesos generados	Como diseños previos que permitan obtener información confiable.
Registro fotográfico	Para identificar los espacios físicos fundamentales donde	Como enriquecedores del archivo y del trabajo final.

	se desarrollan los distintos procesos	
Grabaciones audio visuales	Permite generalizar experiencias particulares y de grupo.	Como material de análisis que ayuda a medir el nivel de veracidad de la investigación.
Observación	Permite percibir y obtener conocimiento del entorno, y como la forma más directa e inmediata de conocer los fenómenos y las cosas	Como proceso para seleccionar la redacción. Como diario de campo con anotación minuciosa y periódica de las experiencias vividas y los hechos observados
Encuestas	Permiten conocer los conceptos más variados de la población que facilitaran un acercamiento a la explicación de los fenómenos y conocer el alcance y objetividad de la investigación.	Como instrumento palpable que permitirá realizar consensos sobre el objeto de estudio.

HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

A partir de los conceptos de Recurso Humano, Cobertura y Calidad de la educación y la salud; y la participación de la comunidad en estos sectores; se plantean las siguientes variables.

Recurso Humano

La administración del recurso humano ha pasado en los últimos tiempos por diferentes procesos de centralización y descentralización que han complicado y crean confusión en la responsabilidad y manejo de los sectores que generan cambios en la calidad de vida de las comunidades.

Cobertura

El nivel de alfabetismo y de preparación de la población rural y urbana, el alcance de los servicios de salud y de los servicios de saneamiento básico de los distintos sectores del municipio, está determinado por la capacidad de llegar a la totalidad de la población que lo requiere y de destinar los recursos no solo a donde estén ubicados los centros, sino a donde estén ubicadas las necesidades.

Calidad

Aunque los docentes, los encargados de la salud y los servicios de saneamiento básico han tenido mejoras sustanciales en los últimos años, ello no se ha reflejado en una mejora apreciable en la calidad de estos servicios, incluso los docentes se oponen a que se les evalúe en su eficiencia, y los médicos ya no quieren hacer su práctica en los pueblos lejano. Los docentes están lejos de responder a las necesidades del país y se precisa optimizar los procesos de selección y promoción de docentes, pensando no solo en las necesidades de estos sino en las necesidades del país.

Manejo de transferencias Nacionales y Regalías

El esquema de descentralización no solo transfiere recursos sino también responsabilidades. Aunque los recursos se transfieren de manera prevista, el traspaso de funciones no se ha hecho en la medida debida, por lo tanto es indispensable reordenar las competencias y capacitar a los encargados de ordenar los gastos para evitar el deterioro y despilfarro en los dineros que corresponden a la educación, la salud y el saneamiento básico.

Participación de la comunidad en los sectores de servicios públicos. El proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa, capacitación permanente, mejoramiento y representación de sus respectivos intereses, se configura progresivamente en un tejido social que puede ser instrumento clave en el desarrollo de procesos y acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Una vez recogida la información, se ordena de acuerdo a las categorías o variables, se codifican las diferentes respuestas de acuerdo a los indicadores, se tabulan y se procesan. Se realiza una operación basada en la estadística descriptiva utilizando valores totales, proporcionales y porcentajes, apoyándose en tablas y gráficos.

Se utiliza además un esquema por variable para determinar las diferencias de concepciones de cada una de las fuentes.

REFERENTE CONTEXTUAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE YAGUARA

Municipio en el departamento del Huila. Su cabecera está localizada a los 02° 39' 58" de latitud norte y 75° 31' 07" de longitud oeste. Altura sobre el nivel del mar: 700 m. Temperatura media: 25°C. Precipitación media anual: 1.597 mm. Dista de Neiva 52 km. El área municipal es de 349 km². Es cabecera del círculo notarial que comprende los municipios de Yaguará, Íquira y Teruel, con una notaría, pertenece al círculo principal de registro y al circuito judicial de Neiva; corresponde a la circunscripción electoral del Huila. El 1º de enero de 1995 tenía registrados 2.101 predios urbanos y 746 rurales. El territorio es ondulado y su relieve corresponde a las estribaciones de la cordillera Central, que descienden suavemente en el valle del río Magdalena; presenta algunos cerros de escasa altura, entre ellos los denominados Cucharo, Hocha, Las Cruces, Oscar y Pan de Azúcar. Lo riegan los ríos Magdalena, Pedernal y Yaguará, las quebradas Capote, Colorada, Coraguaje, Chichayaco, Jagual, Partidero y otras corrientes menores. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido. Según datos preliminares del censo de 1993, la población de la cabecera municipal era de 5.019 habitantes y el sector rural tenía 915 habitantes. Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura, la ganadería y la minería. Los principales cultivos son arroz de riego (990,5 ha), sorgo (80 ha) y cacao (44 ha). Se explotan minas de oro y plata. Tiene registrados 9 establecimientos industriales y 48 comerciales. El sistema financiero en el municipio presentó (1994) un total de 301'505.000 pesos en captaciones y 892'697.000 pesos en colocaciones. Se une por carretera con Neiva, Hobo y Teruel. El municipio dispone de un centro de salud y 16 centros de atención de diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La cabecera municipal cuenta con 3

establecimientos de preescolar; 5 establecimientos de primaria; 2 establecimientos de educación media; el sector rural cuenta con 5 establecimientos de primaria; el SENA (1994) dicta cursos en diferentes áreas técnicas. Tiene servicios de acueducto, energía eléctrica, DDN con 122 líneas instaladas, telegrafía y una sucursal de la Caja Agraria. Para la difusión cultural y recreativa dispone de una biblioteca y varios escenarios deportivos, también ofrece algunas formas de hospedaje. El municipio, además de su agradable aspecto, cuenta con varios sitios de interés cultural y turístico como son la casa natal de Adriano Perdomo Trujillo fundador de la Cruz Roja Nacional declarada monumento nacional; en el resto del municipio está el río Yaguará, La Cripta de Yaguará y la represa de Betania. En el año de 1623 fue ordenada la creación de esta población por Diego de Ospina al capitán Francisco Gómez Quintero, a quien le fue adjudicada una gran extensión de terreno; en 1734 ya existía un caserío de cierta importancia conocido con el nombre de Yaguará; en 1774 era vicariato y desde 1790 empieza a figurar como distrito municipal.

RESEÑA HISTÓRICA

Los primitivos pobladores del municipio fueron los Paeces, quienes se dedicaron a la agricultura pero se distinguieron por su belicosidad. El nombre del municipio significa en lengua indígena “Campo Sangriento”, posiblemente fue escenario de encuentros armados entre grupos indígenas.

En el año de 1623 el Gobernador Don Diego de Ospina, le hizo merced al capitán Francisco Gómez Quintero, de cuatro (4) estancias de ganado y dos (2) de pancoger, en tierras de Yaguará, sin perjuicio de patrimonio real y de otros terceros y con el objeto de poblarlas dentro de ocho (8) meses.

Ya en el año de 1734 se hacia mención del “ sitio de Yaguará “, fecha esta que se tiene como la de su fundación, pues 40 años después (1774) ya era no solo Urato sino también vicariato, administrada por el presidente Don Diego Quintero, quien donó dinero para la construcción del templo. En 1810 se eleva al rango de municipio el cual se perdió por evasión de impuestos; pero volvió a recuperarlo en 1.887, anexándose al departamento del Cauca. En 1908 vuelve a formar parte del Huila.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y FÍSICOS

LOCALIZACIÓN

El territorio del municipio de Yaguará, está situado sobre los valles del río del mismo nombre y el Magdalena, en la parte centro del departamento del Huila, en la vertiente oriental de la cordillera central, a una distancia por carretera pavimentada de 49 Km. de Neiva, capital del departamento. La cabecera urbana se encuentra localizada a dos grados y cuarenta minutos (2° 40') de latitud norte, y setenta y cinco grados y treinta y un minuto (75°31') de longitud oeste.

SUPERFICIE

La extensión total del territorio es de 329¹ km², equivalente al 1.6% del área departamental, ocupando el ventiseisavo puesto por su tamaño entre los municipios del departamento.

LÍMITES

¹ IGAC HUILA

Los límites fueron definidos por Ordenanza No. 26 de 1912 que dice: “ Por el Norte, desde donde desemboca la quebrada La Boba en el Río Magdalena; ésta arriba, hasta donde recibe la Quebrada de El Cabuyal; ésta arriba, hasta donde se junta con la de La Caja; ésta arriba hasta la piedra del Lindero y de ésta piedra en recto al filo de El Almorzadero, donde hay un mojón; por el occidente, limitando con los municipios de Teruel e Iquira, del mojón anterior por el filo hacia el sur, hasta el nacimiento de la Quebrada Santo Cristo; de aquí por el filo de la Buitrera arriba, hasta ponerse en frente del nacimiento de la Quebrada Las Peñas, filo a bajo, a caer a la Quebrada Negra, donde desemboca la Quebrada del Payandesal; en recto, a la parte más alta del filo de los bizcochuelos; éste arriba, siempre hacia el sur hasta ponerse en frente al nacimiento de otra zanjita llamada Guardarraya, en el punto de Chile que atraviesa el camino comunal que parte de Yaguará a Teruel , zanjita que sirve de línea divisoria; ésta abajo hasta el río Pedernal; ésta arriba, hasta donde recibe la Quebrada Honda; ésta, aguas arriba, hasta donde se divide en dos y de este punto en recto, al boquerón de la Cañada; de dicho boquerón por el filo llamado el Palmar, hacia el sur, hasta el camino que de Yaguará conduce a Iquira donde hay una piedra clavada y marcada con estas letras: L.D; por el sur limitando con Iquira y Tesalia; de dicha piedra; en recto, al Río Yaguará , pasando por la casa del Rincón; de este punto del que es el charco denominado el remolino, en recto a la lomita alta del potrero El Mosco en dirección al salado del madroño; de éste, cogiendo en filo de la loma de la Buitrera buscando la parte superior del cerro de la Ocha, pasando por el punto de las sepulturas, línea recta a Palogrande pasando a la derecha de la casa Alejandra Manchola y en la misma dirección a la de los Pantanos, del doctor Manuel María Borrero, pasando también por su derecha; de aquí a la zanja de las becerras; éstas aguas abajo, hasta su confluencia en el río Magdalena; por el oriente, río Magdalena abajo, hasta la boca de la Quebrada La Boba, punto de partida, limitando en el curso del río con los Municipios de Gigante, Hobo y Campoalegre” .(1)

DIMENSIÓN SOCIAL

DEMOGRAFÍA

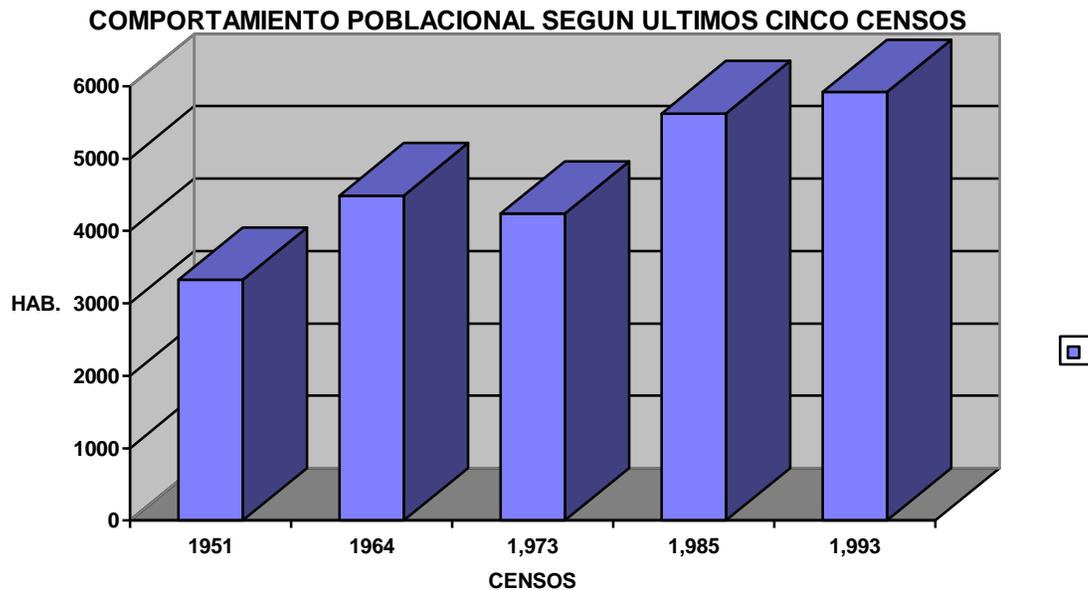
Como se puede observar en la Tabla N° 1 , la población es predominantemente urbana, representando en el último censo el 84.6% del total de la población, aunque en los censos anteriores dicha participación ha sido menor; lo que indica por lo tanto, que en los últimos años ha sido más dinámico el crecimiento de la población urbana, pues la población tiende a concentrarse en las cabeceras municipales despoblando el campo, por varias razones, entre las cuales se pueden señalar la baja comercialización de los productos y en general al detrimento del sector agropecuario

Tabla N° 1 Población por zonas según censos 1.951-1964-1973-1985-1993

CENSO	POBLACION N	URBANA		RURAL		DENSIDAD Hab. / Km ² .
		HAB.	PART. %	HAB.	PART. %	
1951	3327	2149	64.6	1178	35.4	10
1964	4489	3608	80.4	881	19.6	14
1.973	4.238	3.148	74.3	1.090	25.7	13
1.985	5.623	4.626	82.3	997	17.7	17
1.993	5.918	5.007	84.6	911	15.4	18

Fuente: DANE

Tabla N° 2



Fuente: DANE

Según las proyecciones de la población del municipio la tendencia es de seguir el predominio urbano, pues el sector rural tiende a disminuir año tras año (véase tabla N° 3). Además debemos tener en cuenta que por el hecho de tener bastante terreno aledaño al embalse, se presentará un gran desarrollo de casas de campo y recreación, como actualmente ha venido sucediendo.

Tabla N° 3. Proyección de la población municipal para el período 1998-2007

AÑOS	URBANA	RURAL	TOTAL
1998	5875	940	6815
1999	5937	937	6874
2000	5999	935	6934
2001	6062	932	6994

2002	6126	930	7056
2003	6190	927	7117
2004	6255	924	7179
2005	6321	922	7243
2006	6387	919	7306
2007	6454	917	7371

Fuente: Cálculos propios - Equipo Técnico E.O.T./98

La distribución de la población por sexo muestra un equilibrio entre el grupo de mujeres y el grupo de hombres (véase tabla N° 4). En tanto, la distribución por grupos de edad muestra una población infantil y juvenil que representa el 44.9%; la población adulta un 48.6%; mientras las personas mayores de 59 años, equivalente al 6.5% de la población (véase tabla N° 5).

Tabla N° 4 Población del municipio por zonas y sexo, año 1.998

AÑOS	SEXO	URBANA	RURAL	TOTAL
1.998	HOMBRES	2.981	535	3.516
	MUJERES	2.894	405	3.299
1.999	HOMBRES	3.012	533	3.545
	MUJERES	2.925	404	3.329
2.000	HOMBRES	3.043	532	3.575
	MUJERES	2.956	403	3.359

Fuente: Secretaría de salud departamental.

Tabla N° 5. Población del municipio por grupos de edad - año 1.998

CONCEPTO	POBLACION						
	Infantil y Juvenil			Adulta		Mayor	
	<4	5-14	15-18	19-39	40-59	60-74	75 y +
1.998	905	1.312	860	2.506	790	353	89
1.999	913	1.323	867	2.528	797	356	90
2.000	920	1.335	875	2.550	804	359	91

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Este perfil demográfico, demuestra que uno de los grupos más significativos (44.9 %) está constituido por la población infantil y juvenil, lo que denota claramente la dinámica poblacional de la comunidad y la demanda de servicios de educación, recreación y salud que este grupo generará en el futuro.

Como podemos observar en la tabla N° 6, la mayor densidad de población en el área rural la encontramos en la vereda el Bajo Mirador, esto debido al gran número de viviendas que se han desarrollado a orillas del embalse. Con respecto al resto de veredas la densidad por Km² es muy baja. En el área urbana la mayor densidad corresponde a los barrios Los Lagos y Guayabal Segunda y Tercera etapa.

Tabla N° 6 Densidad de población por veredas

VEREDA	POBLACION	AREA (Has.)	DENSIDAD (Hab. / Km ²)
Flandes	98	1213,00	8,10
El Viso	39	2027,50	1,90
Upar	68	2820,00	2,40
Letrán	92	2145,18	4,30

Jagual	88	1346,00	6,50
Arenoso	96	3123,12	2,70
Vilú	214	11089,00	1,93
La Floresta	132	2462,40	5,40
Bajo Mirador	111	30,10	3,69 *
La Paz	12	816,00	1,47

Fuente: Equipo técnico E.O.T / 98.

* Hab. /Ha.

PARTIDOS POLÍTICOS

En Yaguará, políticamente han dominado las tendencias tradicionales (Conservadores y Liberales); sin embargo en los últimos años ha surgido una nueva fuerza política (Yaguará Pueblo Unido - UP); que ha gozado de gran aceptación hecho reflejado en la posibilidad de haber llegado en dos ocasiones a la administración municipal, lo que conlleva a que la población y los partidos políticos opten por nuevas formas de participación y cambios en sus estructuras e ideologías.

ORGANIZACIONES

Las formas de participación y organización comunitaria del municipio están representadas de las siguientes formas:

- Juntas de Acción Comunal : en el municipio existen un total de catorce (14) Juntas de Acción Comunal de las cuales ocho (8) son rurales: Letrán, Upar, El

Viso, La Floresta, Arenoso, Vilú, Bajo Mirador y La Paz; y seis (6) urbanas: La Victoria, El Guayabal, Tunguragua, Francisco Gómez Quintero, Los Samanes y Las Villas. Su objetivo es promover el desarrollo y bienestar social dentro de cada comunidad, buscando el mejoramiento económico.

- **Empresas Comunitarias:** están representadas por un total de tres (Encosantana, Encosanfrancisco y Encosantarosa). Su fin es lograr el desarrollo de cada comunidad a través de la explotación adecuada de la tierra, buscando también la adecuación de la misma y la comercialización de los productos que se generen.
- **Asociaciones de Vivienda:** Su objetivo es lograr a través del trabajo comunitario organizado obtener una vivienda de interés social. En el municipio existen diez (10) asociaciones de vivienda: La Primavera, El Jardín, San Carlos II, El Oasis, Carlos León Pizarro, Las Orquídeas, La Libertad, Luis Carlos Galán, La Esperanza y Los Arrecifes.
- **Asociaciones de Padres de Familia :** se cuenta con un total de nueve (9) asociaciones de este tipo, cuyo objetivo es servir de órgano de ayuda al establecimiento educativo, promoviendo el bienestar social de la comunidad educativa
- **Otras Asociaciones:** existen un total de veintiún (21) empresas asociativas de trabajo: Asoreya, Coemaya, Asociación de usuarios Campesinos, Asociación de Mujeres Empresa Santa Ana, Acopy, Ecompeya, Vitalpez, El Porvenir, El Progreso de Yaguará, La Estrella, Promuya, Asomuya, Artesanos Santa Ana, Empresa de trabajo turístico y social de Yaguará, Coidy Ltda, Emapeya Ltda, Los Aspirantes de Yaguará, Empresa Comunitaria San Francisco, Contrasoya Ltda, Cooempresar Ltda y Coomserpub.

- Comités y Consejos Municipales: estos son organismos que funcionan como órganos canalizadores entre la comunidad y la administración municipal, como la Junta Municipal de Educación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Municipal de Cultura, el Fondo de Vivienda de Interés Social, el Comité Local de Emergencias, el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Seguridad.

OTRAS ENTIDADES

Entre las diferentes entidades públicas y privadas con presencia en el municipio se destacan las siguientes:

- Petrobras: esta multinacional brasilera es la encargada de la explotación, transporte y comercialización del petróleo producido en Yaguará, la cual cuenta con una estación de tratamiento y almacenamiento denominada “Batería”, ubicada a 6 km. del casco urbano del municipio y en donde se realiza la separación de fases, deshidratación y acondicionamiento del crudo para ser comercializado posteriormente.
- Caja agraria: esta es la única entidad bancaria con asiento en el municipio. Convirtiéndose por ello, en el ente que otorga la gran mayoría de créditos de fomento para el sector agropecuario.
- Central Hidroeléctrica de Betanía: este es uno de los grandes proyectos hidroeléctricos del país concebido desde 1.949 y construido entre junio de 1.981 y mayo de 1.987, año este en que entra en operación comercial la Central, la cual cuenta con una capacidad instalada de 510 MW. Su inauguración se llevo a cabo el 4 de septiembre de 1.987 por el entonces Presidente de la República Virgilio Barco Vargas. En diciembre de 1.996 la CHB fue privatizada por decisión del

gobierno nacional dentro de la política de privatización de los servicios públicos. Hoy sus socios principales son la firma Chilena ENDESA en consorcio con CORFIVALLE. Entre la infraestructura construida se destaca La Casa de Máquinas. En el extremo sur se localiza la Sala de Montaje y bajo ella las Salas de Control, Comunicación, el taller y salones para oficinas y servicios auxiliares.

Esta empresa privada es la encargada de la producción y venta de la energía eléctrica que genera el embalse de Betania. Además de esto realiza programas de repoblamiento piscícola en las diferentes microcuencas, promueve la educación ambiental y propicia programas de reforestación.

- Policía Nacional: este es el único ente encargado de la seguridad pública en el municipio, el cual sólo hace presencia en el casco urbano; para ello cuenta con veinte (20) policías, de los cuales hay uno de tránsito, uno de turismo, uno de menores y uno de participación comunitaria. También se cuenta con un grupo de patrulleros cívicos integrado por jóvenes que participan en los diferentes eventos que se realizan en la comunidad.
- Ejército Nacional: este hace presencia en el área rural y tiene por objeto brindar seguridad a la infraestructura y pozos petroleros de la Multinacional Petrobras, como también a la Central Hidroeléctrica de Betania.
- Registraduría Nacional del Estado Civil: su función es la de prestar los servicios de registro de nacimiento, defunciones, matrimonios, cedulación y organización electoral.
- Juzgado Promiscuo Municipal: su función es la administración de la justicia en asuntos de su competencia.

- Telecom: esta empresa social del estado tiene como función prestar el servicio local de larga distancia a nivel nacional e internacional en el área urbana.
- Notaría Única: su función es la de realizar todos los trámites referentes al servicio de registro de instrumentos públicos, autenticaciones y elaboración de documentos.
- Hogares de Bienestar Comunitarios: en el municipio existen doce (12) hogares de este tipo que atienden un total de 180 niños entre dos (2) y seis (6) años. De igual forma se cuenta con cuatro (4) fami, que se encargan de atender a las madres gestantes y lactantes.
- Hogar Bienestar del Anciano: su política es brindar una atención integral a las personas más desprotegidas de la tercera edad.

DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Yaguará comprende una extensión de 32.900 hectáreas, de las cuales 105.7 hectáreas corresponden al casco urbano y las 32.794,3 hectáreas restantes al área rural. De este último hectareaje el 54% (17.707 hectáreas) son susceptibles a la erosión, debido principalmente al relieve escarpado asociado a la baja fertilidad.

El municipio esta conformado por 10 veredas y una cabecera urbana. En la tabla N° 7 se muestran las veredas con su extensión y número de predios.

Tabla N° 7 División política del municipio

VEREDA	POBLACION	No. PREDIOS	AREA (HAS)
Flandes	98	35	1.213
El Viso	39	28	2.027
Upar	68	36	2.820
Letrán	92	53	2.145
Jagual	88	641	1.346
Arenoso	86	44	3.123
Vilú	214	250	11.089
La Floresta	132	16	2.462
Bajo Mirador	111	36	30
La Paz	12	11	816
Casco urbano	5.875	2.091	105
Embalse Betania			5.722
	6.815	3.241	32.900

Figura

No

1

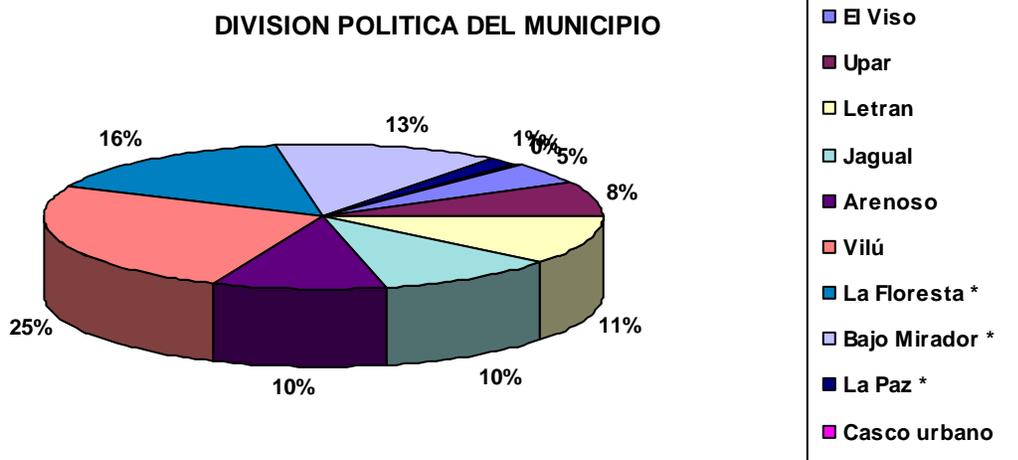


Tabla N° 8 Población por barrios del Municipio

BARRIO	POBLACION	ESTRATO SOCIOECONOMICO
Los Samanes	161	2
Tunguragua	211	2
Guayabal	298	1
Guayabal II y III etapa	449	1
San Carlos	23	2
Las Ferias	32	2
La Victoria	231	1 y 2
La Milagrosa	674	1, 2 y 3
Las Villas	129	1
Las Acacias	60	2
Los Lagos	256	2

Las Mercedes	1.269	1, 2 y 3
La Trinidad	548	1, 2 y 3
Santa Ana	310	1, 2 y 3
San Vicente	485	2 y 3
La Mochila	294	1
Francisco Gómez Q.	124	1 y 2
Santa Barbara	203	1, 2 y 3
Los Pinos	60	1 y 2
Invasión Agua Dulce	58	1

Fuente. Equipo Técnico E.O.T. / 98

VÍAS

La localización geográfica del casco urbano en el Municipio facilita que esté bien comunicado por vía terrestre con casi todos sus rincones; es así como una vía nacional la atraviesa de norte a sur. Su vía de acceso es pavimentada y de buenas especificaciones, la cual luego continúa hacia los demás municipios de occidente.

En el casco urbano el municipio cuenta aproximadamente con el 90% de las vías pavimentadas. El problema fundamental que presenta este sector es el alto tráfico de vehículos pesados que transitan por las vías principales del municipio hasta la petrolera, ocasionando su deterioro y disminuyendo su vida útil; al igual que tampoco se cuenta con un plan vial establecido para el futuro desarrollo del municipio.

En cuanto a la red rural todas las veredas poseen vías de acceso, las cuales se encuentran en su mayoría en regular estado, pues carecen de obras de arte (bateas y alcantarillas) que aseguren su conservación (véase tabla N° 9).

Tabla N° 9 Inventario vial, vías intermunicipales y urbano-rurales

VEREDA	LONG. TRAMO (Km.)	TIPO DE VIA	TIPO DE SUPERF. PREDOM.	TIPO DE RECUBRIM.	ESTADO DE SUPERFICIE	JURIDICCIÓN
Letrán	18	Intermun	Ondulado	Flexible y Afinado	Regular	Nación
Jagual	8	Intermun (V.E)	Ondulado	Concreto Flexible	Bueno	Nación
Upar	15	Veredal	Ondulado	Afinado	Malo	Municipal
Viso	18	Veredal	Ondulado	Afinado	Regular	Municipal
Floresta	6	Intermun	Ondulado	Afinado	Regular	Departam.
Flandes	10	Veredal	Ondulado	Afinado	Regular	Municipal
Arenoso	16	Veredal	Ondulado	Afinado	Regular	Municipal
Vilú	16	Veredal	Ondulado	Afinado	Regular	Municipal
Bajo Mirador	2	Veredal	Ondulado	Afinado	Regular	Municipal
La Paz	4	Veredal	Ondulado	Afinado	Malo	Municipal

Fuente: Equipo Técnico E.O.T. / 98

TRANSPORTE

En el municipio el servicio de transporte de pasajeros se presta diariamente por medio de las busetas de la empresa Flota Huila y los taxis de la empresa Coomotor. Mientras que el servicio de transporte de carga lo presta un mixto afiliado a la

empresa Flota Huila , el cual viaja los días martes, jueves, viernes y sábado a Neiva, y el día domingo a Teruel. Además en Yaguará por su condición de puerto sobre la represa de Betania se presta el transporte fluvial a través de lanchas y pequeñas canoas, que permiten especialmente la comunicación del casco urbano del municipio con las veredas de Bajo Mirador y Vilú.

VÍNCULOS FÍSICO ESTRUCTURALES

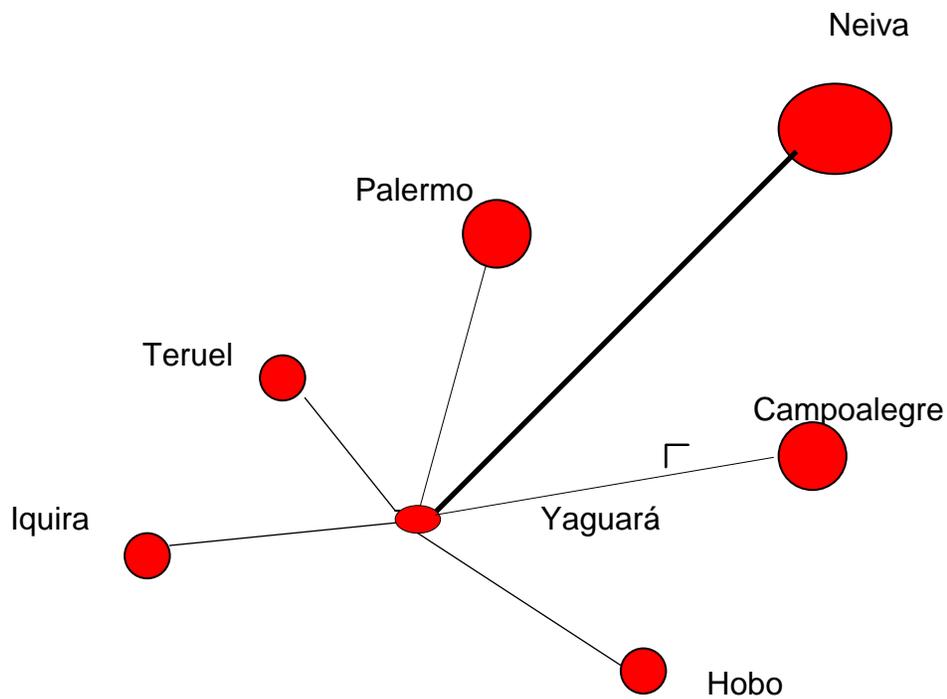
El sistema vial municipal está estructurado principalmente por las siguientes carreteras:

- Yaguará - Neiva, la cual permite la comunicación por vía pavimentada (49 Km.) con la capital del departamento, quien representa el mayor mercado del Centro - Sur del país, que a su vez nos permite comunicarnos también con el Centro Regional Mayor (Ibagué a 259 Km.) y con la Metrópoli Nacional (Bogotá a 361 Km.).
- Yaguará - Hobo, que permite la comunicación directa por vía pavimentada (35 Km.) con la Troncal del Magdalena, que a su vez facilita la comunicación con los Centros Subregionales Mayores del centro (Garzón) y sur (Pitalito) del departamento; como también con el Caquetá, Putumayo y el Cauca.
- Yaguará - Iquira, vía pavimentada en un 40% (17 Km.) que garantiza la comunicación con el Centro Subregional Mayor del occidente (La Plata) del departamento, la cual permite también comunicarse con la transversal que une al occidente Colombiano con la Troncal del Magdalena.

- Yaguará - Teruel, vía totalmente destapada (19 Km.) y en regulares condiciones, que permite la comunicación con este Centro Local del departamento, quien nos provee parcialmente de algunos productos agrícolas que no se cultivan en el municipio.
- Yaguará - Petrobras, esta vía pavimentada (6 Km.) de excelentes condiciones permite el transporte del personal que labora en las instalaciones de esta multinacional petrolera, como también el transporte de maquinaria y equipo pesado necesario para el mantenimiento de los pozos petroleros.

Otro vínculo físico es el oleoducto “ Los Mangos - Campo Dina ”, el cual permite el transporte del crudo (6800 barriles/día) desde las instalaciones de Petrobras hasta Hocol, y de allí hasta el puerto de Coveñas para su posterior exportación.

Figura .N° 2 Relación de desplazamientos motivados por intercambios comerciales



MOVIMIENTOS POBLACIONALES POR CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS

En el municipio de Yaguará es poco significativa la presencia de población por factores sociopolíticos, ya que hasta el momento solo se tiene conocimiento de tres familias desplazadas por la violencia provenientes del municipio de Algeciras (Huila).

POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

EMPLEO

A Yaguará acude aproximadamente un número de 50 personas a trabajar en los diferentes sectores que conforman el sistema productivo del municipio. Ese movimiento poblacional se da principalmente de la ciudad de Neiva y se presenta primordialmente en el sector de la educación (profesores), sistema financiero (Caja Agraria) y sector minero (Petrolera).

EDUCACIÓN

La administración municipal presta el servicio de transporte de lunes a sábado para todas aquellas personas que desean estudiar en Neiva. De esta forma se trasladan en promedio 42 alumnos diariamente, a excepción de los sábados donde se transportan aproximadamente 80 alumnos.

COMERCIO

Yaguará carece de centros de abastecimiento integrales, por lo tanto los habitantes deben movilizarse a otros centros como Neiva y Palermo, puesto que estos por el

hecho de estar mejor equipados, permiten a la población encontrar los bienes (vestido, alimentos e insumos agrícolas) que necesitan.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Honorable Concejo Municipal de Yaguará, mediante la expedición del acuerdo No. 038 del 13 noviembre de 1.998, definió la estructura orgánica de la Administración Municipal y las funciones que deben desarrollar sus dependencias.

La estructura de la administración municipal esta integrada de la siguiente forma:

- Nivel central
 - a. Despacho del Alcalde
 - b. Secretarías de despacho
 - c. Direcciones
 - d. Oficinas especiales

- Nivel descentralizado
 - a. Establecimientos públicos
 - b. Empresas industriales y comerciales
 - c. Sociedades de economía mixta

Para el logro de su misión la Alcaldía de Yaguará tiene la siguiente estructura orgánica:

1. Despacho del Alcalde
 - 1.1 Secretaría General
 - 1.2 Secretaría de Obra Públicas
 - 1.3 Tesorería
 - 1.4 Secretaría de Planeación
 - 1.5 Secretaría de Turismo
 - 1.6 Dirección de Justicia y Comisaría de Familia
 - 1.7 Dirección Local de Salud
 - 1.8 Dirección de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
 - 1.9 Oficina de Control Interno y Auditoria
 - 1.10 Oficina de Control Interno Disciplinario
 - 1.11 Oficina de Servicios Públicos

2. Órganos de Asesoría.
 - 2.1 Consejo de Gobierno Municipal.
 - 2.2 Consejo Municipal de Seguridad.
 - 2.3 Consejo Municipal de Planeación.
 - 2.4 Comité Municipal para la Prevención y Atención de Emergencias y del Ambiente.

RECURSOS HUMANOS

Para la vigencia fiscal de 1.999 el Municipio de Yaguará cuenta con una planta de personal compuesta por 37 cargos, distribuidos así: Nivel Directivo 7; Ejecutivos 3; Técnicos 3; Administrativos 11 y Operativos 13 cargos. El Municipio cuenta también con 4 pensionados y patrocina 3 estudiantes aprendices del SENA.

La evolución de las plantas de personal en los últimos años ha sido bastante significativa en términos tanto cualitativos como cuantitativos, debido a la creación de nuevas oficinas como la UMATA y Servicios Públicos, ajustándose a los criterios de descentralización y modernización de la Administración Municipal.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El censo de establecimientos comerciales y la información catastral del municipio se encuentra desactualizada, al igual que sus tarifas. Las tarifas utilizadas para los servicios públicos se cobran por estratos; estas son muy semejantes frente al promedio de municipios con igual tamaño dentro del departamento.

Los mayores ingresos en su orden de importancia corresponden a las participaciones en las regalías, Ley 99 de 1993 e ingresos corrientes de la nación.

Durante el periodo de 1993 - 1997 los ingresos por concepto de regalías petroleras han tenido un comportamiento ascendente, aunque su incidencia sobre el presupuesto municipal se ha venido reduciendo, puesto que otros ingresos como las transferencias por la Ley 99 y recursos del crédito han tomado posición importante en el presupuesto municipal en cuanto a su representatividad. En esta misma vigencia se han reducido los ingresos por delegación (recursos de cofinanciación, aportes nacionales y departamentales) al municipio, lo cual implica carencia de gestión para conseguir recursos de cofinanciación los que pueden junto con las regalías petroleras financiar importantes programas de desarrollo.

Durante el periodo de 1993 - 1997 ingresó al municipio la suma de \$ 4.629 millones de pesos que corresponden a un 34.5% del total ingresado al municipio durante el mismo periodo, al observar la tabla N° 10 se aprecia la alta dependencia inicial y la tendencia actual de reducción de tal forma que desde 1993 a 1997 las regalías han pasado de representar un 57.4% a un 23.2% pero esto no significa que las regalías se hayan disminuido por que los cuadros muestran un comportamiento ascendente, pero si puede estar la razón en que otros ingresos ya sea por participaciones, ingresos propios, cofinanciación y aún recursos del crédito han apocado la importancia de las regalías petroleras para el presupuesto Municipal de Yaguará. Otras participaciones como recursos PICN (Participación en los ingresos corrientes de la nación) y la Ley 99 representa el 33.7% y otros ingresos entre ellos los recursos propios provenientes del recaudo de impuestos alcanzan el 31.8%.

Tabla N° 10 INGRESOS REGALIAS PETROLERAS - YAGUARA 1993-1997

VIGENCIA	PTO. DEFINITIVO (\$'000)	EJECUTADO (\$ '000)	%
1.993	387.000	506.315	130.8
1.994	550.000	665.649	121.0
1.995	1'055.000	1'043.042	98.8
1.996	1'110.000	1'260.743	113.5
1.997	1'268.811	1'152.944	90.8
TOTAL	4'370.811	4'628.693	105.9

Fuente: Presupuesto y ejecución presupuestal Municipio Yaguará. 1993 a 1997

A partir de 1995 las participaciones por Ley 99 se posicionan como una de los ingresos más representativos, llegando a ocupar el tercer lugar de los recursos del presupuesto municipal.

Dentro de los ingresos tributarios recaudados por el municipio de Yaguará vale la pena destacar el Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, cuantía que alcanzó en 1997 la suma de \$ 170 millones representando el 3.3 % del presupuesto ejecutado, su comportamiento a través del período 1993 - 1997 en cuanto a participación en el presupuesto ha venido reduciéndose de 4.7% a 2.1% en la vigencia 1996 con un ligero incremento para 1997.

Durante los últimos cuatro (4) años el impuesto predial se ha posesionado como la renta o recurso propio de mayor cuantía y representatividad dentro del presupuesto municipal.

Tabla N° 11 INGRESOS POR PARTICIPACIONES – YAGUARA 1993-1997

VIGENCIA	PPTO. DEFINITIVO (\$ '000)	REGALIAS PETROLERA S (\$'000)	%	PICN (\$'000)	%	LEY 99 (\$'000)
1.993	885.266	506.315	57.4%	259.652	29.4%	0
1.994	1'618.009	665.649	41.1%	395.715	24.4%	0
1.995	2'877.792	1'043.042	36.2%	424.277	14.7%	616.970
1.996	3'053.967	1'260.743	41.2%	909.815	29.7%	411.446
1.997	4'949.944	1'152.944	23.2%	982.398	19.8%	522.758
TOTAL	13'384.978	4'628.693		2'971.857		1'551.174

FUENTE: Presupuesto y ejecución Municipio de Yaguará 1.993 - .1997

Para el Municipio de Yaguará la base de su presupuesto a nivel general como se muestra en la tabla N° 11, son los ingresos no tributarios siendo las participaciones los recursos de mayor cuantía. Dentro de otros ingresos no tributarios, los ingresos por delegación que incluyen recursos de cofinanciación y aportes Nacionales y Departamentales, alcanzan posición importante aunque en las últimas vigencias se han venido reduciendo tanto en importancia dentro del presupuesto como en su cuantía; lo anterior claramente demuestra, que la administración correspondiente redujo las gestiones conducentes a adquirir recursos por cofinanciación y otros aportes que hubiesen podido incrementar la inversión y desarrollo para el Municipio de Yaguará.

Durante el periodo 1994 – 1998 el municipio de Yaguará ejecutó en programas de inversión la suma de \$ 11.558 millones de pesos, realizando la mayor inversión en la vigencia 1997 cuando alcanzó la suma de \$ 3.696 millones de pesos (véanse tablas N° 12 y 13), producto de la ejecución del superávit del año 1996 y del endeudamiento municipal de ese año por valor de \$ 1.000 millones de pesos; en general el comportamiento de la inversión en el municipio se ha venido incrementando en forma normal año tras año.

**Tabla N° 12 COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS
YAGUARA 1.993 -1.997**

DESCRIPCION	1.993		1.994		1.995		1.996		1.997		TOTAL
	\$ 0	(%)	\$ 0	(%)	\$ 0	(%)	\$ 0	(%)	\$ 0	(%)	\$ 0
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	89.035	8.3	156.437	9.3	196.550	7.8	216.174	6.6	475.018	9.1	1'133.255
IMPUESTO PREDIAL	39.846	3.7	69.844	4.2	87.928	3.5	127.284	3.9	281.908	5.4	606.831
INDUSTRIA Y COMERCIO Y COM.	43.563	4.0	79.083	4.7	81.898	3.2	68.477	2.1	170.106	3.3	443.144
OTROS	5.625	0.5	7.510	0.4	26.724	1.1	20.413	0.6	23.003	0.4	83.278
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	867.188	80.8	1'184.095	70.5	2'229.856	88.2	2'686.955	81.9	2'836.694	54.4	9'805.164
TASAS	21.070	1.9	19.366	1.2	18.791	0.7	21.122	0.6	28.549	0.5	108.903
INGRESOS POR DELEGACION	67.885	6.3	87.582	5.2	99.258	3.9	38.212	1.2	43.123	0.8	336.077
OTROS	778.233	72.5	1'077.148	64.1	2'111.807	83.5	2'627.621	80.1	2'765.022	53.1	9'360.184
3. RECURSOS DE CAPITAL	117.184	10.9	338.427	20.1	101.823	4.0	375.460	11.4	1'900.320	36.4	2'833.297
SUPERA VIT FISCAL	91.962	8.9	255.558	15.2	0	0.0	329.064	10.0	738.395	14.1	1'067.483
CUOTAS VIVIENDA OBRERA	1.457	0.1	2.522	0.1	2.727	0.1	11.180	0.3	32.824	0.6	50.711
OTROS	23.766	2.2	80.347	4.8	99.096	3.9	35.216	1.1	1'129.101	21.7	1'367.560
TOTAL PRESUPUESTO DEFINIDO	1'073.407		1'678.959		2'528.229		3'278.589		5'212.032		13'771.216

FUENTE: Ejecuciones rentísticas Municipio de Yaguará 1993 - 1997

La administración municipal debe planificar y preparar proyectos para gestionar recursos por delegación de tal forma que se usen las regalías para cofinanciar con otras entidades y así promover el desarrollo económico y social del municipio, esto teniendo en cuenta que durante el periodo 1995 - 1997 se redujeron notablemente los ingresos por delegación.

Se debe hacer más equitativa la asignación de recursos entre la zona urbana y la rural puesto que actualmente no se alcanza a cubrir la proporción de habitantes rurales, inclinando el gasto en la zona urbana.

Tabla N° 13

Proyección de ingresos y gastos municipales, para los años 1998-2000

CONCEPTO	AÑO 1997*	AÑO 1998*	AÑO 1999	AÑO 2000
Ingresos Totales	5,212,032,017	3,702,845,000	4,369,357,100	5,155,841,378
Ingresos no tributarios	2,836,694,026	3,288,144,000	3,880,009,920	4,578,411,705
Ingresos tributarios	475,017,625	351,891,000	415,231,380	489,973,028
Recursos de capital	1,900,320,366	62,810,000	74,115,800	87,456,644
Gastos de funcionamiento	544,122,210	684,414,730	807,609,381	952,979,070
Gastos de inversión	3,696,134,385	2,567,780,270	3,029,980,718	3,575,377,247

*

Ejecutado

DEUDA PÚBLICA

La administración anterior adquirió un crédito por \$ 1000 millones de pesos con la Caja Agraria, a seis años con un interés de DTF + 5 puntos, amortizado en cuotas semestrales de 83 millones de pesos, el cual vence en el año 2003. Sin embargo el saldo de la deuda pública a junio/99 es de \$ 585 millones de pesos, los cuales están respaldados con recursos de Ingresos Corrientes de la Nación y Regalías.

En la actualidad el municipio tiene una buena capacidad de endeudamiento, la cual alcanza los \$ 2.400 millones de pesos.

SERVICIOS SOCIALES

Se consideran como servicios sociales: la salud, la educación, la recreación y el deporte; de su prestación depende en gran parte el bienestar y la calidad de vida de la población.

SALUD

Los servicios del primer nivel de atención en salud se prestan por medio del único hospital local con que cuenta el municipio. Los servicios del segundo y tercer nivel se prestan en Neiva y Bogotá.

La población rural de Yaguará depende totalmente del servicio que presta este hospital, pues debido a la dispersión actual de la población no existe ningún asentamiento rural que por su magnitud o localización justifique la creación de un puesto de salud de cobertura suficiente.

El personal médico y paramédico lo componen tres médicos generales (uno actúa como director), un odontólogo, una bacterióloga, una enfermera, cinco auxiliares de enfermería, un promotor de saneamiento básico, un auxiliar de laboratorio clínico, un auxiliar de odontología, dos conductores, dos de oficios generales, un asistente de sistemas, un auxiliar de estadística, un auxiliar de facturación y dos celadores.

En cuanto a la promoción y prevención de la salud se desarrollan programas de : Enfermedades de transmisión sexual, control de vectores, vacunación infantil, tuberculosis, lepra, enfermedades diarreicas, infección respiratoria aguda, salud bucal, prevención de cáncer cervicouterino e hipertensión arterial.

El municipio presenta una tasa de natalidad del 2.1 %, de mortalidad del 0.3 % y de morbilidad del 2 %.

Hay una tendencia creciente en el nivel de consultas realizadas por el hospital local, siendo el grupo de edad de 15-44 años (43,4 %) el que más demanda este servicio, seguido por el grupo de edad de 5-14 años (22 %).

Los pacientes atendidos en los últimos años se han visto afectados principalmente por infecciones de respiración aguda (63 %), diarrea y enteritis (28 %) e hipertensión esencial (5 %).

El principal problema que afronta la población, es que Yaguará es foco del mosquito *Aedes Aegyptus*, transmisor del dengue clásico y hemorrágico. Así mismo el Hospital presta los servicios únicamente 8 horas diarias, realizando un promedio de 38 consultas externas diarias, quedando por atender un 10% de los usuarios, debido a la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, al cual se encuentran afiliados 3.514 personas

EDUCACIÓN

El sistema educativo de Yaguará esta organizado jerárquicamente de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal
- Jefatura de Núcleo
- Rectores de Planteles
- Profesores
- Padres de Familia
- Estudiantes

La tabla N° 14 presenta el resumen estadístico de la educación en el municipio.

Tabla No14 Docentes, estudiantes y establecimientos del municipio

	CONCEPTO		PREESCOL.	PRIMARIA	SECUND.	TOTAL
	Alumnos		147	978	882	2.007
	Establecimientos	Oficiales	4	5	2	11
URBANA		Privados	1	1	1	3
	No. Docentes		6	40	24	70
	Alumnos			89		89
	Establecimientos	Oficiales		5		5
RURAL		Privados				
	No. Docentes			6		6

Fuente: Núcleo Educativo Municipal 1.998

Preescolar

El servicio de preescolar se presta mediante cuatro (4) establecimientos oficiales y uno (1) privado, todos estos ubicados en el casco urbano. En ellos se atiende una población de 147 niños dirigidos por seis (6) docentes.

Educación Básica Primaria

La educación básica primaria en el área rural cuenta con cinco (5) establecimientos oficiales que atienden un total de 89 alumnos dirigidos por seis (6) profesores; mientras en el área urbana existen cinco (5) establecimientos oficiales y uno (1) privado, los cuales atienden 978 alumnos con 40 docentes.

Educación Secundaria

Existen dos (2) establecimientos oficiales y uno (1) privado, de educación básica secundaria, ubicado en el sector urbano, los cuales cuentan con 882 alumnos y 24 profesores.

Tabla N° 15 Población estudiantil por establecimiento, nivel y zona

ESTABLECIMIENTO	PREESCOLAR	PRIMARI A	SECUNDARI A	ZONA
Escuela Santa Ana	58	239		Urbana
Escuela Ángel Ma. Paredes	24	207		Urbana
Escuela Francisco Gómez Q.	27	201		Urbana
Escuela Fernando Monje	24	182		Urbana

Escuela Noc. José Antonio G		19		Urbana
Escuela Bajo Mirador		40		Rural
Escuela Arenoso		13		Rural
Escuela La Floresta		13		Rural
Escuela Letrán		17		Rural
Escuela Upar		6		Rural
Colegio Ana Elisa Cuenca L.			582	Urbana
Colegio N. Adriano Perdomo			150	Urbana
Colegio El Rosario (Privado)	14	130		Urbana
Instituto central IDESA			150	Urbana
TOTAL	147	1067	882	

Fuente: Núcleo Educativo Municipal 1.998

Recreación y Deporte

A nivel del casco urbano, el municipio cuenta con siete (7) canchas múltiples (baloncesto, voleibol y microfútbol), además de un (1) campo de fútbol con medidas reglamentarias. Los centros de educación cuentan con sus respectivas canchas múltiples, y el Colegio Ana Elisa Cuenca Lara es el único centro que posee un campo de fútbol.

En la zona rural contamos con cinco (5) escuelas, de las cuales solo una (Vda. Upar) no cuenta con cancha múltiple, pues el número de alumnos (6) que asisten a esa escuela no justifica dicha inversión.

El problema más grave a nivel de desarrollo de recreación y deportes es que no se cuenta con un ente que abandere y lidere diferentes tipos de proyectos y actividades, que permitan desarrollar la cultura deportiva y recreativa del municipio.

VIVIENDA

Yaguará cuenta aproximadamente con 1.405 viviendas, de las cuales 1.175 pertenecen al área urbana y 230 a la zona rural. El promedio de habitantes por vivienda es de 5 personas por unidad familiar en el área urbana y 3.95 personas en la zona rural. Actualmente se cuenta con dos tipos de vivienda, relacionados básicamente con las condiciones socioeconómicas de la población que las habita, así como las vinculaciones culturales ancestrales.

En la vivienda del área urbana se presenta como característica básica estar realizada en materiales no perecederos, tales como ladrillo, piedra y/o adobe. Mientras que la vivienda del área rural corresponde a construcciones realizadas en materiales perecederos tales como madera y cartón.

El déficit actual del Municipio es de aproximadamente 500 viviendas, el cual se pretende cubrir en su totalidad con la construcción de 444 soluciones de vivienda de interés social que realizará la presente administración y con los programas de autoconstrucción de vivienda que se están llevando a cabo en la actualidad.

Existen 90 viviendas que necesitan de mejoramiento integral debido al gran deterioro de sus infraestructuras; de igual forma se hace necesario reubicar 8 viviendas localizadas en zona de alto riesgo de inundación, a orillas de la quebrada "Agua dulce" en predios de la finca "La María"; y 10 viviendas más que se encuentran en el corredor vial que de Yaguará conduce al sitio

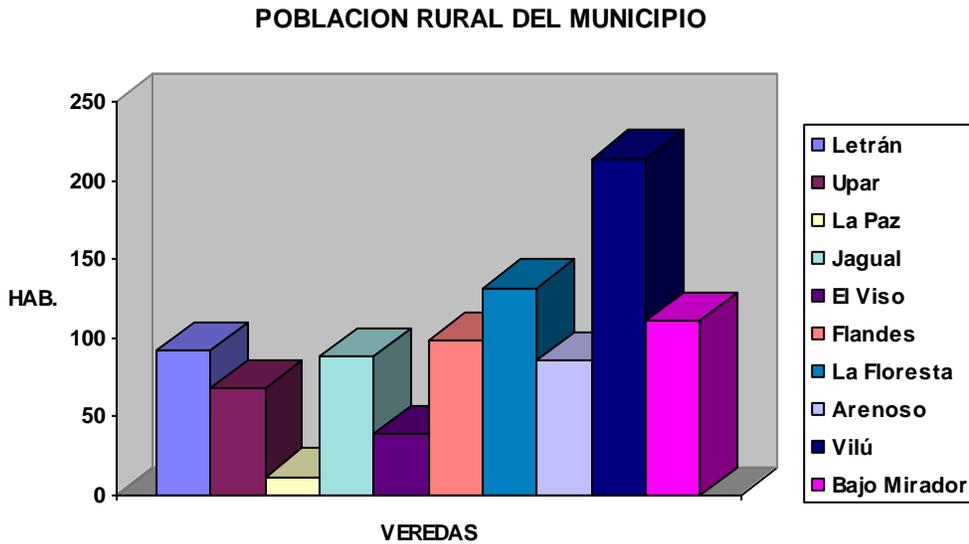
denominado “ Llanito de Peña”, las cuales han invadido las franjas de 20 metros que deben existir a lado y lado de la carretera, presentándose de esta manera un riesgo latente para quienes habitan estas viviendas, pues esta es una vía departamental con flujo de transporte considerable. En general, en el sector urbano, se hace indispensable un mayor impulso a los programas de vivienda, que permitan su mejoramiento, contando con el respaldo de entidades de orden nacional que promuevan una línea de subsidio.

Tabla N° 16 Número de viviendas y población por veredas

VEREDAS	No. HABITANTES	No. VIVIENDAS
Letrán	92	25
Upar	68	24
La Paz	12	3
Jagual	88	15
El Viso	39	11
Flandes	98	25
La Floresta	132	29
Arenoso	86	18
Vilú	214	55
Bajo Mirador	111	25
Total	940	230

Fuente: Equipo técnico E.O.T. Septiembre / 98

Figura 3



Fuente: Equipo técnico E.O.T. Septiembre / 98

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Acueducto

El acueducto de Yaguará posee tres fuentes de abastecimiento, el río Pedernal y las quebradas Hato Viejo y Jordán. La captación localizada sobre el río Pedernal se realiza por medio de una rejilla de fondo que entrega el agua a un canal en tierra. De igual forma la captación que se realiza sobre las quebradas Hato Viejo y Jordán, se hace por medio de una rejilla de fondo bien localizada, que garantiza la máxima captación en época de verano.

La cobertura del servicio en la actualidad alcanza un 98.8% en el área urbana y un 59.81% en el área rural. Los problemas esporádicos de suministro a

algunas viviendas, podrían deberse a la falta de poner en funcionamiento los medidores que ya están instalados, pues esto permite que en muchas casas se desperdicie el agua tratada en el lavado de las porquerizas, perjudicando los sectores topográficamente altos.

Considerando los incrementos poblacionales previstos, la población no deberá tener problemas de provisión de agua potable; siempre y cuando se ponga en funcionamiento los medidores con tarifas razonables, se emprendan acciones de protección de las fuentes de abastecimientos y se efectúe el respectivo mantenimiento a la red de distribución.

Las quebradas Hato Viejo y Jordán presentan algunos problemas de contaminación, pues a estas se vierten aguas residuales provenientes de galpones y porquerizas.

Alcantarillado

La red de alcantarillado sanitario funciona combinado en algunos tramos, dado que existen conexiones desde patios de algunas viviendas, para drenaje de aguas lluvias, sobrepasando la capacidad de diseño de la planta; lo que permite que cierta cantidad de agua sea entregada directamente al embalse, provocando la contaminación de este, pues dicha agua no dejará de llevar consigo sólidos suspendidos. Esta red presenta una cobertura del 92.6% en el área urbana y un 46.73% en el área rural.

En la actualidad Yaguará cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales sin funcionamiento, pues la CHB a partir de este año (1998) dejó de hacerse cargo del mantenimiento de estas. La operación de las plantas de tratamiento corresponde al sistema de lodos activados, de aireación extendida; constando básicamente de un reactor aeróbico, sedimentado secundario y

lecho de secado. Dicho sistema requiere para su adecuado funcionamiento de un operario calificado, puesto que se trata de un sistema relativamente complejo por la demanda de medición continua de variables de control y de la adecuada interpretación de estas. Además de esto requieren de una dotación completa de laboratorio, por el tipo de análisis involucrado en el control de las variables; y un suministro continuo de energía, pues las interrupciones del fluido eléctrico pueden afectar drásticamente el sistema, alterando el patrón metabólico de la población bacteriana en el reactor.

Como sistema alternativo de tratamiento con objetivos similares y superando las dificultades anotadas, se sugiere un sistema de tratamiento físico-químico compuesto por coagulación con cal y/o alumbre, floculación hidráulica y sedimentación acelerada, más lechos de secado de lodos. Este sistema alternativo presenta ventajas adicionales como reducción de consumo energético y de áreas de remoción de nutrientes, de especial consideración en este caso. Además su operación puede ser controlada con la experiencia del operador de planta de agua potable del municipio.

Basuras

La prestación del servicio de la recolección de basuras depende del municipio, su cobertura en el área urbana alcanza el 94.63% ; mientras en el área rural el servicio no existe, por tal razón los habitantes se ven en la necesidad de quemar las basuras, principalmente los papeles, cartones y plásticos.

El lugar de disposición final de las basuras recogidas en el municipio está localizado a un kilómetro del casco urbano, en donde el tratamiento que a estas se les hace es mínimo, pues se hace un pequeño reciclaje y el resto es tapado con tierra.

El principal problema consiste en la mala ubicación del botadero municipal de basuras, pues además de estar muy cerca a la cabecera municipal, presenta

también conflictos de usos, debido a que a pocos metros se encuentra el nuevo matadero municipal. Por tanto es indispensable una reubicación de este, como también darle un adecuado tratamiento a las basuras, pues no hay que olvidar que estas son focos de proliferación de roedores y malos olores, los cuales generan malestar en la comunidad.

Energía eléctrica

Este servicio es suministrado por Electrohuila y tiene una cobertura del 97% en el casco urbano y un 95% en el área rural. El servicio de alumbrado público tiene una cobertura del 80% en el área urbana, con algunas deficiencias dadas por el voltaje; su mantenimiento lo realiza el municipio.

Por otra parte, las acciones tendientes a mejorar la cobertura en el área rural no se consideran prioritarias debido a la dispersión de la población, que impide lograr un servicio de amplia cobertura con una inversión razonable. Más sin embargo la cobertura actual es muy buena.

El principal problema que afronta el municipio es el alto costo de este servicio en el área rural, principalmente en la vereda el Bajo Mirador.

Telefonía

El municipio cuenta en la cabecera municipal con una oficina de Telecom que presta los servicios de D.D.N., fax y telegrafía; y con una planta automática de telefonía local con un número de mil (1000) suscriptores, alcanzando una cobertura del 80 %. Además de esto se cuenta con tres teléfonos de servicio público. En la zona rural este servicio lo presta el municipio por medio de los radioteléfonos ubicados en las seis principales veredas (Letrán, Upar, La Floresta, Arenoso, Bajo Mirador y Viso).

GRUPOS HUMANOS Y POBLACIÓN VULNERABLE

Para determinar el grado de desarrollo social de los municipios, el DANE utiliza el método NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Este detecta en cada hogar del municipio la presencia de cinco criterios de pobreza: el no disponer de al menos dos de los tres servicios públicos básicos; condición de hacinamiento en la vivienda; vivienda con materiales no permanentes; alta dependencia económica e inasistencia escolar de los niños. Si un hogar tiene uno de estos factores, el hogar y todas las personas que lo integran, se encuentran en pobreza. Si tiene dos o más están en miseria. El NBI es por tanto un método muy ligado a la calidad de la infraestructura y de la vivienda del municipio.

En la actualidad el porcentaje de hogares en pobreza o miseria del municipio, alcanza en 19.19%, correspondiendo al sector urbano el 17.4% y al rural el 30.15%, lo que indica que el potencial de desarrollo socioeconómico de la población rural es más preocupante.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Estos servicios como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población.

Matadero

El matadero funciona actualmente contiguo a la plaza de mercado, junto con el pabellón de ventas de carnes. Esta complementariedad funcional es deseable, pero presenta ciertos inconvenientes, pues el matadero está ubicado en una manzana adyacente al embarcadero, lo cual genera molestia sobre usos comerciales y turísticos del sector. Sin embargo en la actualidad se encuentra en construcción el nuevo matadero del municipio.

El matadero presenta una frecuencia de sacrificio semanal de 25 bovinos y 5 porcinos, esto alcanza a cubrir la necesidad tanto de la parte rural como de la urbana. La infraestructura esta en regular estado, como la condición del sistema de faenado, el cual es de tipo horizontal.

La estructura no cumple las normas vigentes para este tipo de establecimiento. Su producción de sólidos se estima en 1.500 Kg. /semana, cuya disposición final se realiza a cielo abierto en cercanías al embalse de Betania.

Plaza de Mercado

El municipio cuenta con una infraestructura en buenas condiciones, pero una ubicación poco apropiada para el desarrollo de estas actividades, generando problemas en el espacio público. El suministro de agua potable proviene del acueducto municipal, los vertimientos sólidos se realizan a cielo abierto, y los líquidos son vertidos al alcantarillado municipal. El servicio se presta todos los días de la semana en el horario de 5 a 8 a.m. y de 2 a 4 p.m. A pesar de contar con una buena infraestructura la plaza de mercado es subutilizada, ya que la comercialización de productos es escasa, pues de los 17 puestos existentes sólo dos son utilizados actualmente, ya que la población acostumbra generalmente a comprar sus alimentos básicos en los carros que vienen de otras poblaciones a comercializar dichos alimentos. La mayoría de los alimentos que se comercializan en la plaza de mercado son traídos de Iquira y Teruel.

Culto

En el municipio existe una sola iglesia localizada en el marco del parque principal, en donde se realiza diariamente una misa a excepción de los domingos donde se realizan dos. Las velaciones se realizan en las viviendas debido a que no se cuenta con un servicio funerario local.

Bomberos e Instituciones de Prevención y Atención de Desastres

En Yaguará no existe servicio de bomberos, ni instituciones de prevención y atención de desastres, como la Defensa Civil y Cruz Roja; para su prestación se acude a la ciudad de Neiva.

Cementerio

El municipio cuenta con un cementerio localizado en el kilómetro uno (1) vía Iquira. Este es administrado por la Alcaldía Municipal y cuenta con una extensión aproximada de 27.025 m².

DIMENSION ECONOMICA

En el municipio podemos distinguir una economía campesina con recursos insuficientes, como unidades agrícolas familiares, cuyos ingresos son de subsistencia y por lo tanto estas familias tienen que complementar sus labores agrícolas con trabajo asalariado temporal o con algunas ocupaciones como artesanías, quesillos, pesca, bizcochos, etc.

El Municipio de Yaguará, es netamente agrícola y pecuario, basándose su economía en la agricultura y la ganadería, y en menor proporción la minería y la piscicultura; la actividad comercial y turística es todavía incipiente.

En resumen, las tierras se dedican a pastos para ganadería y para el desarrollo de cultivos comerciales semestrales, convirtiéndose en los mayores generadores de ingresos familiares. Yaguará por no producir los alimentos primarios (a excepción de la carne y el arroz) ha mantenido una relación de dependencia con otros municipios (Neiva, Iquira y Teruel) que lo surten.

SECTOR PRIMARIO

AGRICOLA Y GANADERO

Dentro de este sector el reglón sobresaliente es el cultivo de arroz básicamente, el cual ha logrado cierto grado de desarrollo tecnológico, gracias a la existencia de dos distritos de riego (Vilú y Floresta) y al uso de semillas mejoradas lo que permite que se ubique entre los municipios del país con mejor rendimiento promedio por hectárea (5.8 Toneladas / ha). Este se cultiva en las zonas planas de los ríos Yaguará y Callejón, presentándose en los últimos años un desplazamiento del cultivo por el valle del río Pedernal. El cultivo es desarrollado por 73 productores localizados en las veredas Vilú, la Floresta, Arenoso y Flandes; con una extensión en los anteriores años de 2.600 has. en 1.995; 2.400 has. En 1.996; 1.680 has. En 1.997 y actualmente se están cultivando 1.300 has., lo que denota una reducción drástica de hectáreas cultivadas debido a la escasez de agua ocasionada por el fenómeno del pacífico y daños en la infraestructura del canal de riego; las cuales en la actualidad están siendo utilizadas para la ganadería.

En cuanto al grado tecnológico de las tierras agrícolas, podemos mencionar que por sus características de suelos topográficamente planos, son de fácil mecanización; encontrándose que las labores de preparación de suelos, siembra de semillas y recolección de cosechas, son realizadas en su totalidad en forma mecánica; adelantándose sin problemas mayúsculos en sus respectivas épocas, gracias a la existencia de un adecuado parque automotor de maquinaria agrícola (tractores y combinadas).

La producción obtenida de arroz se comercializa principalmente en los molinos de Neiva y Campoalegre.

El cacao con 47 hectáreas se caracteriza por una constante área con poca tecnología, donde no se ejecutan prácticas de injertación, presentándose bajos

rendimientos y baja calidad del producto. Las veredas más productoras son Letrán, Arenoso, Upar y el Viso, con un total de 22 productores.

Los cultivos de asocio como el plátano, la yuca y el maíz cuentan con un total de 19 productores y una extensión constante de 45 hectáreas en modalidad de pancoger. Los productores no realizan prácticas de fertilización química, ni orgánica, como tampoco un buen control fitosanitario, notándose la presencia de plagas y enfermedades de alta infestación como gusano tornillo en el plátano, *spodoptera* o cogollero y *heliothis* en el maíz.

En los últimos años se ha presentado cierta inclinación hacia cultivos frutales promisorios como el mango y el guanábano especialmente. Estos cultivos se han incrementado un 100% en comparación a lo cultivado en el año 1.996.

Los problemas mas importantes que afronta este sector en la actualidad son la falta de políticas de apoyo al pequeño agricultor, como también los altos costos de los insumos agropecuarios, los cuales hacen que cada vez sea menos rentable cultivar.

Tabla N° 17 Detalle del sistema productivo agrícola

NOMBRE CULTIVO	HAS.	PRODUCCION TONELADAS	VEREDAS CON MAYOR PRODUCCION (%)
Arroz Tecnif.	1300	7280	Vilú : 54, Floresta : 15, Flandes: 13, Arenoso: 10 y Jagual: 8
Maíz Tecnif.	15	36	Flandes: 30, Floresta, Arenoso y Letrán: 20 c/u. Y Bajo Mirador: 10
Yuca	8	48	Arenoso: 25, Letrán: 25, Upar: 25 y Vilú: 25
Plátano	22	119	Arenoso: 60, Floresta:25, Letrán, Bajo Mirador y Upar con un 5% c/u.
Cacao	47	11.40	Letrán: 60, Arenoso: 25, Upar: 10 y Viso: 5
<u>Frutales:</u>			
Guanábana	77	144	Vilú:72 y Floresta: 28
Mango	20	180	Vilú: 100
Papaya	4	----	Letrán.

Fuente: Consensos Municipales URPA-UMATA / 98

GANADERÍA

Este sector se desarrolla en el área de praderas ubicadas en la parte media y alta del municipio, como también en la zona plana alternándose con la producción agrícola, en donde se le permite al ganado el usufructo de la soca de arroz. Estas tierras se dedican a la ganadería de levante y de venta de crías, y a la producción de leche para autoconsumo y elaboración de derivados lácteos (quesillos), que se exportan principalmente a Neiva.

Según los consensos municipales adelantados por la URPA y la UMATA para el primer semestre de 1998 se tenía en Yaguará aproximadamente 16.006 cabezas de ganado bovino clasificados así: el 17% como ganadería de cría para carne y el 83% como de cría con ordeño. Las razas predominantes son el cruce de cebú-pardo, pardo-cebú y el criollo. La carga por hectárea es tan solo de 0.69 cabezas.

El municipio cuenta con 24.830 (75.4%) hectáreas en praderas para el pastoreo del ganado, las cuales se manejan con poca tecnificación puesto que no hay transferencia de tecnología, presentándose el tradicional terraceo por sobrepastoreo, ocasionando fuertes fenómenos erosivos. Esta forma de uso del suelo ha generado una sobreexplotación en tierras donde el problema va en aumento, caracterizado además por suelos con alta susceptibilidad a la erosión.

Los productores no realizan fertilización de pasturas y en la mayoría de los casos no hay rotación de potreros, trayendo como consecuencia el bajo rendimiento de las praderas. Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son el parasitismo gastrointestinal, ectoparasitismo, mastitis y diarrea en terneros. El 85% de los ganaderos aplican vacunas como la triple y un 25% de la fiebre aftosa; muy pocos aplican la vacuna para la peste boba.

PISCICULTURA

Este sector se ha convertido en un renglón importante para el municipio, por generar el mayor porcentaje de empleo a nivel municipal. Su sistema de producción se basa en la pesca artesanal e industrial desarrollada primordialmente en el embalse de Betania. Sobre esta se tienen instaladas 547 jaulas flotantes que ocupan un área de 3.855 m². Además se cuenta con 48 estanques (23.950 m²), dedicados a la explotación piscícola, aunque algunos últimamente han cambiado de uso, pues se utilizan como reservorios de agua.

De toda la infraestructura piscícola del municipio, tan solo el 80% se encuentra en explotación; de igual forma del número de alevinos sembrados se presenta un 10% de mortalidad. La producción anual alcanza las 509 toneladas de mojarra roja especialmente, llegándose a comercializar con un peso promedio de 350 gramos cada una.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena es la encargada del control y vigilancia ambiental de estos tipos de proyectos, la cual les exige un plan de manejo ambiental que permita mitigar y compensar los efectos desfavorables que originan dicha explotación, con el objeto de otorgarles la licencia ambiental.

MINERÍA

La actividad minera ha sido poco desarrollada, aunque a pesar de tener conocimiento sobre manifestaciones mineralógicas, estas aún permanecen sin explotar.

Según un estudio adelantado por INGEOMINAS en 1.976, sobre “Ocurrencias Mineras del Huila”, da fe de la existencia de manifestaciones de caliza, fosfato y caolín.

La actividad del sector minero de reciente dinámica, como la explotación de petróleo se inició en 1.987 y se localiza en el área denominada “Los Mangos” bloque Asociación Hobo, zona donde se cuenta con 25 pozos efectivos, que por sus reservas permitieron y justificaron la instalación del oleoducto “Los Mangos-Campo Dina”. De igual forma se construyó una estación de tratamiento y almacenamiento denominada “Batería”, en donde se realiza la separación de fases, deshidratación y acondicionamiento del crudo para ser comercializado. Esta planta ha permitido la generación de empleo para la mano de obra no calificada local, y la mano de obra calificada del orden regional y nacional.

En la actualidad la explotación del campo está siendo llevada a cabo, por la empresa multinacional “PETROBRAS INTERNACIONAL S.A”, con una producción promedio diaria de 6.800 barriles. En donde además existen dos nuevos bloque de exploración denominada “Bloque Pedernal” y “Bloque San Jacinto”.

Cabe anotar que el Municipio recibe importantes recursos por regalías petroleras que le permiten atender grandes programas de desarrollo, lo que revela la importancia que tiene la producción de petróleo en los ingresos del municipio; y que a su vez debería ser motivo de preocupación, si tenemos en cuenta que este es un recurso no renovable, por tanto sus reservas tienden a acabarse.

Debido a que la liquidación de regalías se realiza con base en los promedios mensuales diarios de producción y como la producción tiende a la normal declinación, de la misma forma las participaciones por regalías del municipio

para un mediano plazo tienden a descender, de tal forma que para el 2.005 solamente se esperan regalías por \$ 559 millones de pesos que corresponden solamente al 53% de las regalías que se recibieron durante 1.997. Por tanto es necesario que tanto la clase dirigente como la opinión pública tome conciencia de la necesidad de planificar una alternativa de desarrollo y generación de ingresos tanto para la comunidad impactada por la industria petrolera como para financiar las inversiones a largo plazo que deben liderar las entidades estatales.

La implementación de programas y proyectos que se presenten como alternativas de generación de empleo e industrialización deben ser una prioridad de los planes de desarrollo a mediano plazo, puesto que de no encontrar nuevos yacimientos petroleros que incremente la producción, quizás esta sea la última oportunidad de aprovechar aunque ya casi al final de la bonanza petrolera en el municipio.

Teniendo en cuenta que el mayor impacto de la industria petrolera es el desbalance social, se sugiere a la administración actual y a las futuras invertir en proyectos de tipo industrial o agroindustrial que generen empleo, además se debe promover y patrocinar iniciativas empresariales para que después de la bonanza petrolera el municipio tenga una alternativa de desarrollo.

SECTOR SECUNDARIO

AGROINDUSTRIAL

En el municipio existen aproximadamente 56 microempresas de las cuales 42 son empresas de hecho, las 14 restantes se dan por continuidad familiar.

El 38% están dedicadas a la producción de quesillos, el 25% a las bizcocherías, el 18% a las panaderías, el 16% a las arepas y un 2% a la

producción de arequipe. Utilizándose como insumos básicos para la fabricación de estos productos la leche y la cuajada.

Semanalmente las microempresas consumen un total de 19.342 botellas de leche, 467.5 kilos de cuajada, 493.5 kilos de maíz y 113.5 kilos de harina de achiras.

Del total de microempresas, sólo 21 tienen denominación social, pero sin personería jurídica, de las cuales 11 son quesillerías, 7 bizcocherías y 3 panaderías.

El grupo que tiene mayor representación en las ventas semanales son los quesillos con un 55%, le siguen los bizcochos con un 42%, y por último las arepas y el arequipe con un 3%.

La comercialización de la producción es muy escasa y se realiza en forma directa principalmente; ningún fabricante tiene relaciones comerciales con compradores mayoristas, ya que lo usual es vender directamente al consumidor final. El 62.7% de la comercialización se realiza en Yaguará, el 30.4% en la ciudad de Neiva, y el 6.9% en otras ciudades como Bogotá, Villavicencio y Cali.

La infraestructura y la tecnología se presentan a nivel artesanal, lo que ha impedido generar procesos de industrialización, para la incorporación de maquinaria y equipo que coadyuve al mejoramiento de los rendimientos.

SECTOR TERCIARIO

COMERCIO Y SERVICIOS

En el municipio de Yaguará existen aproximadamente 87 establecimientos de comercio, así: 2 ferreterías, 2 almacenes de bicicletas, 30 misceláneas, 3 almacenes de electrodomésticos y 50 tiendas de abarrotes. Estos establecimientos se proveen principalmente de almacenes mayoristas de la ciudad de Neiva.

La actividad comercial se encuentra poco desarrollada, aunque el subsector de servicios ha tenido un crecimiento por la demanda que generan las actividades turísticas y deportivas del embalse. Además, se tiene un desarrollo de servicios turísticos a lo largo de la vía que de Yaguará conduce a Neiva, bordeando el embalse.

En la actualidad a pesar del gran potencial turístico del municipio, esta actividad es todavía incipiente y está en proceso de consolidación en cuanto a su infraestructura física y de organización; teniéndose como principales atracciones y actividades, el paseo en lancha por la represa de Betania y la práctica de deportes náuticos; generándose además la construcción de casas de campo y recreación, a orillas del embalse. Al rededor del embalse hay aproximadamente 338 predios que se tienen destinados para la construcción de casas de campo y recreación, de los cuales 220 están construidos y el resto sin construir; de estos el 94% son de uso residencial y el 6% comercial; el 88% están ubicados sobre la margen derecha de la vía Yaguará-Neiva y el 12% restantes en el costado oriental del embalse, pero sobre cuerpos de agua del río Yaguará. En cuanto a servicios públicos el 88% cuenta con servicio de energía eléctrica, el 58% con acueducto y ninguno con alcantarillado, pues utilizan pozos sépticos donde posteriormente se vierten las aguas al embalse.

Estas casas tampoco cuenta con el servicio de recolección de basuras, por tal razón los habitantes se ven en la necesidad de quemar las basuras, principalmente los papeles, cartones y plásticos; mientras los desechos de tipo orgánico se entierran. Las principales fuentes que abastecen estos acueductos son las quebradas: Las Manas, El Castañal, San Joaquín, El Chorro y otros nacimientos.

En la actualidad no existe ninguna reglamentación para la zona suburbana del embalse; tampoco se cuenta con una infraestructura adecuada en la zona del puerto para albergar actividades turísticas de eventos deportivos náuticos; además de ello se carece de la identificación de zonas potenciales para el establecimiento de clubes, ligas de deportes, parqueaderos o el desarrollo de infraestructuras que faciliten la utilización del embalse.

EMPLEO

La tendencia ocupacional y las fuentes de ingresos se relacionan con la actividad pecuaria y agrícola; la primera genera el 66.4% de empleos, destacándose la piscicultura en menor escala. La agricultura genera el 26.6% de empleos, en cultivos de arroz, cacao, yuca y plátano. De igual forma, el sector comercial permite la generación de ingresos a través del surgimiento de diversas fábricas de quesillos, panadería, fábrica de mallas, hoteles, misceláneas y almacenes. Finalmente el sector de servicios genera un promedio de empleo del 7%. La tasa de desempleo municipal alcanza el 10 %.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

El embalse de Betania cumple dos importantes funciones, puesto que por un lado permite la recreación de turistas mediante la práctica de deportes náuticos, generando un desplazamiento quincenal de 624 personas de otros municipios del departamento y fuera de este, principalmente de Neiva y Bogotá. Por otro lado para la distribución de energía que produce el embalse, se cuenta con una subestación ubicada en la orilla del río Magdalena aguas abajo de la presa, frente a la Casa de Máquinas; consta de dos patios de alta tensión, uno de 230 KV de donde sale una línea de doble circuito hacia Popayán y una de circuito sencillo hacia Ibagué (Miro lindo); el otro patio de 115 KV de donde sale una línea de doble circuito que se dirige a Neiva y otra de circuito sencillo a El Hobo.

La producción agrícola en especial el arroz (14560 Ton. /Año) se comercializa totalmente en los molinos de Neiva y Campoalegre. La pulpa de guanábana con industrias Alpina en Bogotá y Cali. De igual forma la producción industrial de pescado desviscerados se comercializa en su gran mayoría en la capital del país.

Por otra parte un pequeño porcentaje de la producción micro empresarial de alimentos se comercializa en Bogotá, Villavicencio y Cali.

DIMENSION CULTURAL

En el municipio podemos distinguir una economía campesina con recursos insuficientes, como unidades agrícolas familiares, cuyos ingresos son de

subsistencia y por lo tanto, estas familias tienen que complementar sus labores agrícolas con trabajo asalariado temporal o con algunas ocupaciones como artesanías, fabricación de quesillos, pesca, fabricación de bizcochos, etc.

Entiéndase que el patrimonio cultural del municipio de Yaguará está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión del municipio; tales como: la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Las actividades culturales del municipio giran alrededor de los diferentes centros educativos, en donde se dedica tiempo prudencial para mantener vivo sus valores culturales.

Cuentan con un excelente escenario como lo es, la casa de la cultura, la cual posee instalaciones apropiadas para promover y difundir, valores y expresiones culturales.

El municipio de Yaguará se vio en la necesidad de acomodarse al nuevo estilo de vida generado por la inundación de sus mejores zonas de pastoreo, con el Embalse de Betania, convirtiéndolo en un municipio turístico, generando nuevos patrones culturales, los cuales se reflejan en las nuevas manifestaciones como lo son El festival del Agua o fiestas Reales, en agosto y Las Fiestas del Turismo, en noviembre y el cambio de actividad económica, puesto que muchos de los que se dedicaban a la ganadería y al cultivo de arroz, encontraron en la piscicultura una nueva forma de ganarse la vida.

PATRIMONIO CULTURAL DE YAGUARA

Tradiciones

- **Las Fiestas Reales:** Es difícil determinar la fecha exacta de su iniciación, la historia data que años antes a la fundación de Yaguará, cuando sus tierras pertenecían a la Corona Española, cada año se reunían todos los trabajadores alrededor de determinada hacienda, donde se disfrutaba de la música, el asado de marrano, insulsos, aguardiente preparado por ellos mismos, mistela, tamales. Estas se llamaban fiestas reales, en honor a la Corona Española.

Hoy en día se celebra en el segundo puente del mes de agosto bajo un mayor realce, una mayor organización, más música y la participación de más visitantes, ya que Yaguará se ha convertido en un emporio turístico. Actualmente en estas fiestas, se siguen las tradiciones como: carrera de burros, descabezadura de gallos, carrera de encostalados, marrano embolado, vara de premios, tablados populares con orquesta de categoría nacional; y actividades nuevas como concursos de canotaje y pesca entre otros.

- **El San Pedro:** Es una fiesta muy antigua en el Huila, para esta época los yaguareños se reúnen alrededor de reinas, aguardiente, asado de marrano, música de bandas y orquestas, que se contratan para animar estos eventos. Dicho evento se efectúa en la última semana de junio.
- **Las Fiestas Patronales:** Es una época de reflexión y recogimiento en homenaje a la patrona de la parroquia “SANTA ANA”, a San José, y a la virgen del Carmen patrona de los conductores. Se celebra el 26 de Julio.

- **La Semana Santa:** Es una fiesta tradicional de la iglesia católica, los yaguareños en su mayoría son católicos, es un momento de reflexión aunque en los últimos años se ha perdido la mística de nuestro pueblo pasando de una reflexión carismática, a unas vacaciones más orientadas a la diversión mundana.
- **La Navidad:** Es una fiesta típica en el mundo en donde la familia se reúne a celebrar un año más del nacimiento del salvador del mundo, alrededor de la Nochebuena, acompañada de frutas en almíbar (higuillos, papaya, limón, y otras), la natilla, el bizcochuelo, y las carnes frías.
- **El Año Nuevo:** Los yaguareños participan en el desfile de años viejos que son quemados a las doce de la noche con el fin de representar la despedida del año, posteriormente sigue el abrazo y el deseo del feliz año acompañado del aguardiente.
- **La Fiesta del Corpus Cristi:** Es una fiesta religiosa donde la iglesia católica realiza las primeras comuniones, es característico las estaciones que los moradores realizan al Santísimo decoradas con los productos de la región. Esta tradición está decayendo debido a la pérdida de la mística.

Los Mitos

- **La Llorona:** Cuentan los abuelos que era una mujer que había perdido a sus hijos y por esto estaba condenada a llorar por toda la eternidad, se escucha en algunos sitios de Yaguará a la media noche.

- **La Varita:** Era una representación del diablo, que se manifestaba como un fuerte golpe de un madero, en las casas donde las personas están utilizando un vocabulario inmoral.
- **Juan Vaquero:** La leyenda dice que en época de Semana Santa se escucha a este hombre que va tras de un toro, este hombre desafió las creencias religiosa, y un jueves Santo fue tras de un toro y se cree que fue llevado por el diablo.
- **El Taitacoco:** Un especie de demonio que habita algunos balnearios de nuestra región, que se lleva a las jóvenes hermosas que se bañan en estas aguas.
- **El Duende:** Es una manifestación diabólica, que está atenta a perturbar a los niños inocentes.

Hábitos

Entiéndase por hábitos la tendencia a asumir determinados roles dentro de una sociedad.

- Es un hábito típico de los yaguareños ubicarse en una esquina a hablar de negocios, del cotidiano acontecer, discutir temas de interés municipal o simplemente pasar el tiempo.
- La diversión del fin de semana; todos los domingos en la noche pese a que el día siguiente la mayoría de las personas tiene que madrugar a estudiar o trabajar, se quedan hasta tarde disfrutando de la música y el aguardiente en la zona del puerto.

- El juego de billar; todas las tardes este ha sido y continua siendo el pasatiempo favorito de los yaguareños.

ATRATIVOS DEL MUNICIPIO DE YAGUARA

- **La Casa de Adriano Perdomo:** Ubicada entre la calle quinta y carrera cuarta esquina, allí nació el Doctor **Adriano Perdomo Trujillo**, fundador de la Cruz Roja en Colombia.
- **Monumento a la Ganadería “Juan Vaquero”:** Ubicado en el centro del parque Ángel María Paredes, representa la tierra ganadera que en algún momento fue nuestro municipio, junto con su mitología.
- **La Avenida el Componete:** Ubicada al norte del municipio entre la calle tercera con carrera novena, denominada así porque hace muchos años los yaguareños que venían del campo allí se cambiaban sus ropas antes de ingresar al pueblo para mejorar su presencia y de la misma forma cuando salían de él.
- **La Casa de Elvira Monje:** Primer lugar donde funciona la escuela de varones Ángel María Paredes, en su principio esta escuela fue cerrada por el clero por no enseñar la religión católica.
- **La Esquina del Corrillo (La Esquina de José Hilario):** Llamada así por la aglomeración de hombres que se reunían a hablar de diferentes temas en épocas pasadas era tanta la aglomeración que impedían el paso de los vehículos, hoy en día aún se reúnen pero en menor escala.

- **La Calle de las Escaleretas:** Situada entre las calles séptimas con carrera primera, su nombre se debe a que allí construyeron unas gradas sobre el cerco de piedra.
- **La Calle de los Portones:** Ubicada sobre la calle quinta entre carreras tercera, cuarta y quinta, llamada así porque en la antigüedad los propietarios usaban los portones como entrada para la clase baja, la mayoría de los patios eran usados como pesebreras.
- **El Templo de la Parroquia Santa Ana:** Ubicado entre la calle tercera y carrera cuarta esquina, es un monumento arquitectónico con un estilo semigótico.
- **Las Cuevas de las Manas:** Ubicada en la vereda el Viso, donde se encuentra una gran cantidad de fósiles de crustáceos.
- **Cueva Rica:** Ubicada En la vereda de Upar, allí se encuentran una gran cantidad de fósiles de animales marinos.
- **Los Restos del Yaguarosaurio:** Encontrado en las capas del cretácico superior, cerca al sitio denominado Cueva Rica. Se da a conocer como el primer hallazgo de restos de fósiles de mosasaurio en Colombia, comprenden un cráneo articulado, algunas vértebras y costillas que se encuentra en poder de **INGEOMINAS**.

AREAS DE VALOR PAISAJISTICO Y TURISTICO

El embalse de Betania: Es el mar interior del sur del país donde además de admirar su paisaje se pueden practicar todo tipo de deportes náuticos: vela, sky,

moto sky, canotaje, etc. Este se encuentra ubicado en los límites del área urbana del municipio.

La zona de desarrollo turístico de la quebrada de Upar: La quebrada de Upar da origen a los cajones de Upar, formando piscinas naturales de aguas cristalinas de gran profundidad, en donde se puede disfrutar de un agradable baño.

La finca de San Pedro: Es una granja ubicada a 4 km. de la área urbana en una de las zonas más altas del municipio; de donde se puede admirar la belleza del pueblo yaguaréño junto al embalse de Betania. Este lugar es propicio para practicar el turismo ecológico.

La zona de Cueva Rica: Este sitio se encuentra localizado en la vereda Letrán, en la quebrada la Caja aguas arriba de la desembocadura de la quebrada la Boba a 26 km. del área urbana. Allí se pueden encontrar las pinturas rupestres de los aborígenes de Yaguará.

La zona de la quebrada Las Manas: Allí encontramos una cueva de aproximadamente 150 metros de profundidad, en donde se admira la exuberante belleza de las formaciones rocosas y las inmensas colonias de murciélagos existentes. Su uso está más orientado al estudio investigativo de las especies que se encuentran en la cueva y a las personas que gustan del turismo de aventuras. Se encuentra ubicada en la vereda el Viso a 15 km. del área urbana.

El Mirador del Cucharó: Este mirador natural esta localizado a 6 km. del área urbana, de donde se puede observar todo el municipio de Yaguará, el embalse de Betania y las poblaciones vecinas.

La Cueva del Amor: Es una hermosa cueva que se formó al llenarse el embalse de Betania, en donde podemos apreciar un bello paisaje relajante de aguas cristalinas. Este se encuentra localizado a 30 minutos del área urbana por vía fluvial.

Bulevar El Puerto: Localizado a orillas del embalse en límites del área urbana. Allí encontramos tres casetas flotantes, de las cuales una realiza viajes por el embalse deleitando a los turistas con la música y el paisaje natural. De igual forma encontramos kioscos de ventas de comidas y bebidas, en donde a menudo se realizan bailes amenizados con orquestas.

Balnearios como El Tomo, El Caimán, Las Juntas, Las Moyas de Chichayaco, El Charco del Bejuco, Charco Negro.

La Cueva del Tigre: Es una cueva de formación natural ubicada a 18 km. del área urbana, en donde podemos encontrar fósiles de moluscos y crustáceos marinos, formaciones rocosas y vertientes de agua natural.

Complejo Turístico Santa Helena: Este complejo turístico está ubicado a 9 km. del casco urbano del municipio y cuenta con área aproximada de 15 has., en donde actualmente se han construido 71 casas campestres y 94 apartamentos. Allí se brindan los servicios de restaurante, bar y piscina.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CUENCA DEL RÍO MAGDALENA

La cuenca del río Magdalena es el principal drenaje hidrográfico de Colombia y en especial del Departamento del Huila, que desde su nacimiento en la laguna de la Magdalena en la región de los Andes del macizo Colombiano a 3.685 m.s.n.m lo recorre de sur a norte desembocando en el mar Caribe exactamente en el sitio denominado Boca de Cenizas, su longitud total es de 1.538 km.; su hoya hidrográfica tiene 256.622 km² al rededor del cual se ubica el 80% de la población colombiana.

En su recorrido desde el nacimiento hasta el sitio del embalse de Betania circunda los municipios de San Agustín, Pitalito, Saladoblanco, Elías, Altamira, Tarqui, Garzón, Agrado, Gigante, Paicol, Tesalia, Hobo y Yaguará.

El río Magdalena es el eje principal de la red hidrográfica del municipio de Yaguará, donde su existencia favorece el sector agropecuario mediante el riego de cultivos semestrales y los proyectos piscícolas a través de las jaulas flotantes en el embalse, así como la pesca artesanal.

USO ACTUAL DEL SUELO

La información referente al uso actual del suelo de Yaguará, corresponde a la proporcionada por la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria del Huila - URPA, quien la plasmó en el mapa de uso actual de los suelos del departamento.

TIERRAS EN LABOR AGRÍCOLA

Son aquellas en donde se desarrollan actividades agrícolas; se hallan ubicadas en la zona plana del municipio, generalmente en las vegas y planicies de los ríos Yaguará, Pedernal, Magdalena y algunas quebradas importantes. En estas tierras se cultivan preferentemente el arroz y en menor escala el guanábano, mango, maíz, yuca, cacao y plátano. Unas 2789 hás. se encuentran clasificadas como tierras de labor agrícola que representan el 7.6 % del total de las tierras rurales del municipio.

La zona plana del municipio (Vilú, Jagual, Floresta y Viso) se dedica exclusivamente al cultivo del arroz, con algunas áreas en ganadería extensiva y algunos cultivos frutales. Existen dos veredas (Letrán y Arenoso) que por sus características del terreno se dedican principalmente al cultivo del cacao, cultivos de pancoger y una pequeña área en frutales.

TIERRAS EN PRADERA

Son las tierras dedicadas a la explotación pecuaria; se hallan ubicadas en la parte media y alta del municipio aunque en la zona plana también se encuentran explotaciones ganaderas, que se alternan con producción agrícola. Por lo menos 24834 (67.7%) hás en praderas con pastos naturales que se dedican a la ganadería de tipo extensivo.

En el municipio las veredas de Upar y la Paz son las que exclusivamente se dedican a la ganadería extensiva.

TIERRAS EN BOSQUES

Yaguará es el municipio después de Elías con menor extensión superficial en bosque, pues solamente posee unas 384 has. En bosque natural secundario, o sea aquel que ya ha sido intervenido por la mano del hombre, y en bosque primario no posee ninguna extensión. Por lo tanto se tiene que emprender campañas y programas de reforestación de algunas micro cuencas de quebradas y ríos.

TIERRAS EN EXPLOTACIÓN MINERA

Son áreas de explotación de recursos del subsuelo, cuyo aprovechamiento debe realizarse sin afectar los demás recursos presentes en la zona y el medio ambiente en general, es decir, con criterios de conservación y mitigación de los impactos ambientales; se deberá otorgar importancia al manejo ambiental de estas áreas, así como la restauración de la cobertura vegetal de las mismas. Corresponde a esta zona los suelos dedicados actualmente a las explotaciones petroleras.

TIERRAS SIN USO AGROPECUARIO

Son aquellas tierras totalmente improductivas para desarrollar actividades agropecuarias; para el municipio estas tierras comprenden unas 8695 hás. (23.7%) y son las erosionadas, las rocosas y las inundadas.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Cuando hablamos de ecosistemas estratégicos, hacemos relación a las áreas de gran importancia biológicas, y que son esenciales para el desarrollo y bienestar de la población.

En nuestro caso hemos considerado que los procesos productivos que satisfacen las necesidades de nuestro municipio en agua, aire, alimento, energía, recreación y turismo son: el embalse de Betania, la finca San Pedro, el río Pedernal, y las áreas de reserva forestal de La Caja, La Cuchilla de Upar y la Loma de La Ocha; las cuales suministran beneficios directos a la población y al desarrollo municipal. Aun cuando estas áreas son demasiado pequeñas, producto del continuo y acelerado proceso de deterioro por acción antrópica, se han considerado como estratégicas porque son protectores de nacimientos de agua, tanto para consumo, como para generación de energía, riego de cultivos y oferta adecuada de alimentos; al igual que las hemos catalogado como refugios de flora y fauna.

- **Embalse de Betania: Único** sistema de hábitat lenticos, catalogado como ecosistemas estratégico productivo para la población, por el aporte directo de bienes y servicios ambientales; el cual cuenta con 7.400 has. en espejo de agua, de las cuales 5.722 (77%) corresponde a Yaguará y el resto a los municipios de Hobo y Campoalegre. Este ecosistema estratégico es importante para el país como generador de energía eléctrica; su espejo de agua se utiliza especialmente para la realización de actividades recreativas como el paseo en lancha o en gusano y para la práctica de deportes náuticos ocasionales como el sky y la natación con aletas. De igual forma el 70% de la producción piscícola del departamento se produce en el embalse, constituyéndose en el principal centro de producción con explotación de mojarra en jaulas flotantes. En su entorno podemos encontrar sobre la costa del margen oriental del cuerpo de agua del río Yaguará principalmente cultivos de arroz, lo que conlleva la presencia de agroquímicos en el agua, que son tóxicos para los peces; y sobre la costa del margen occidental del mismo cuerpo de agua encontramos un gran número de predios destinados para la construcción de casas de campo y recreación. Sobre esta costa se destaca especialmente el complejo turístico de Santa Helena, enmarcado

dentro de un imponente paisaje y que ofrece el servicio de hotel, bar, restaurante, piscina y centro de convenciones. Las actividades de reforestación emprendidas en años anteriores por la C.H.B en los alrededores del embalse, con especies como el samán, iguá, leucaena y ceiba, han creado las condiciones para la presencia de especies de fauna con hábitos acuáticos, y visitas de especies migratorias en ciertas épocas del año, como el pato aguja, pato cuervo y el águila pescadora.

- **Río Pedernal:** esta fuente se constituye por su capacidad de transporte actual en la más importante, sobre todo en períodos de verano, en los cuales puede aportar hasta el 80 % del caudal necesario para surtir el acueducto municipal; convirtiéndose de esta forma en la principal cuenca abastecedora del acueducto municipal. Este río nace en jurisdicción del municipio de Teruel, por lo cual, las acciones que se realicen en esta cuenca por parte de estos municipios, pueden afectar profundamente la capacidad de la cuenca para abastecer de agua al municipio de Yaguará; por ello se debe prever las acciones necesarias y los mecanismos de concertación con estos municipios, de tal forma que haya armonía en las actividades que se desarrollen sobre la cuenca, a fin de que el abastecimiento de agua en términos de calidad y cantidad no se vea afectado.
- **Loma de la Ocha:** localizada en la vereda arenoso sobre los 1200 m.s.n.m., con un área aproximada de 268 has., de los cuales 32 has. corresponden a una zona de bosque secundario, integrado por espacios forestales nativos como el cachingo, balso, iguá y algunos arreglos agroforestales con cultivos de cacao. Esta zona rica en fuentes intermitentes de agua, originan las quebradas La Caraguaja y La Salada, esta última tributaria del río Yaguará. Los propietarios de los predios que conforman en parte dicho ecosistema

son: Efraín Medina, Leonor Polonia, Eduardo Castillo, Leonardo Perdomo, Orlando Trujillo, Víctor Rojas e Ismael Perdomo.

- **La Cuchilla de Upar:** esta reserva forestal se encuentra entre rangos altitudinales de 1000 a 1400 m.s.n.m.; localizada en la vereda Upar, El Viso y una pequeña parte de Letrán, con una extensión aproximada de 38 has. Allí se encuentran especies forestales secundarias en diferentes estados de sucesión, mezclados con matorrales bajos, característicos de potreros abandonados, con predominio de especies como el aguacatillo. Esta zona es importante por ejercer una función protectora de fuentes hídricas, donde se originan las quebradas Chichayaco, El Medio y El Capote, que surten algunos acueductos individuales y sirven además como bebederos de agua para el ganado. Los propietarios de los predios que conforman en parte dicho ecosistema son: Miller Pastrana, Luis García, Víctor Fierro, José Lizardo Calderón, Serafín Castrillon, Nicolás Rojas, Elías Perdomo y Luis Ernesto Ortiz.
- **Finca San Pedro: localizada** en la vereda el Viso sobre los 1000 m.s.n.m.; este predio posee una extensión aproximada de 80 has. y es de propiedad del municipio; actualmente figura como reserva forestal protectora municipal; allí se encuentran especies naturales de laurel, caucho, higuerón, iguá, carbonero y gualanday; por su carácter protector en este predio nacen las quebradas Hato Viejo y Jordán, fuentes abastecedoras parciales del acueducto del casco urbano de Yaguará.
- **La Caja :** localizada entre el rango de los 800 a 1000 m.s.n.m. en la vereda Letrán, con una extensión aproximada de 96 has.; como ecosistema estratégico municipal, es una zona productora de volúmenes considerables

de agua que originan la quebrada La Boba, la cual es utilizada para riego de cultivos, consumo humano y animal. Dentro de las especies forestales encontramos el cuchilluyo, caucho, palmicha y guadua. De igual forma es de gran importancia para el municipio de Palermo, puesto que allí se encuentran una gran cantidad de nacederos que abastecen las veredas del sector. Los propietarios de los predios que conforman en parte dicho ecosistema son: Alfonso Peña, Gentil Cárdenas, Napoleón Araujo y Juan Ortiz.

REFERENTE CONCEPTUAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO COLOMBIANO

Durante cerca de treinta años se han venido estructurando los elementos que hoy observamos en el nuevo municipio colombiano, adquiriendo este un conjunto de atributos en virtud de sus competencias, de las funciones que le asignan las normas, del papel que lo corresponde desempeñar frente a la comunidad local y otras instancias gubernamentales.

La Constitución del 91 en sus artículos 311 al 321 nos explica las funciones del municipio como entidad territorial; pero es la Ley 136 de 1994 la que le da más importancia al municipio el cual lo define en su artículo 1º como “La entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la constitución y la ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En el municipio concurren seis elementos esenciales los cuales no se presentan en forma separada sino de manera relacionada como son: el

territorio, la población, la capacidad económica, la creación o conocimiento legal, la personería jurídica y política y la necesidad de satisfacer necesidades públicas locales, que es en última instancia la razón de ser del municipio y la clave de su funcionamiento.

A parte de las múltiples responsabilidades que la ley le ha otorgado al municipio, también existen unas autoridades e instancias definidas como son la figura del alcalde, como representante efectivo de la comunidad, ejecutor de los acuerdos del concejo, máxima autoridad administrativa, representante legal del municipio y jefe de policía en el territorio de su jurisdicción.

A su turno un concejo municipal cuyos miembros adquieren el carácter de servidores públicos con responsabilidad legal, autonomía presupuestal, administrativa y contractual.

El artículo 5º de la Ley 136/94 dice que la organización y funcionamiento de los municipios debe basarse en la eficacia, entendida como el logro de los objetivos del municipio; la eficiencia o empleo óptimo de los recursos sociales puestos a disposición de la entidad territorial; publicidad y transparencia como la obligación que tienen las entidades y servidores públicos de informar a la ciudadanía, y la obligación de ofrecer la información que la comunidad solicite; la imparcialidad que se refleja en la ausencia de discriminación frente a cualquier ciudadano; la moralidad o imperio de legalidad en las actuaciones públicas o privadas de los funcionarios; y la responsabilidad por las actuaciones y resultados propios de su gestión.

Hoy los servicios y responsabilidades a cargo del municipio son amplios y para cumplir todas las responsabilidades se requiere una adecuada organización administrativa y técnica de los recursos de todo orden, capacidades gerenciales y mecanismos de cooperación entre otros aspectos.

EL MUNICIPIO, PRIMERA CATEGORÍA DE LA DESCENTRALIZACIÓN

A partir de la década de los 80's se tomaron en Colombia las primeras ideas concretas para la descentralización y la autonomía local con la elección popular de alcaldes (Acto legislativo N° 1/86) y la transferencia de recursos y competencias a los municipios.

La Constitución del 91 realizó como principal entidad territorial a los municipios y les ha ido entregando de manera paulatina responsabilidades y funciones que anteriormente eran del orden departamental y nacional encontrado más específicamente en la Ley 60/93.

Estos niveles descentralistas han alcanzado grandes grados en Colombia, principalmente por una descentralización administrativa, con gobiernos locales responsables de organizar sus administraciones de acuerdo con las necesidades, recursos y con las funciones que espera desarrollar.

Una descentralización presupuestal, pues el municipio puede destinar sus recursos propios y parte de las participaciones que recibe a los fines que estime convenientes. Para ello se hace indispensable que el ejercicio de las funciones y la prestación de servicios se cumpla, creando de esta manera el ambiente necesario para el normal desarrollo de sus actividades y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de cada Ciudadano.

Una descentralización política, quizá la que más ha avanzado en Colombia, que consiste en la facultad otorgada constitucionalmente a las entidades territoriales para elegir a sus propios gobernantes.

Es así como el municipio colombiano ha dejado de ser reactivo y se ha convertido en un ente proactivo, ya que adopta decisiones propias y desencadena procesos de desarrollo y modernización que se constituyen en base de su gestión.

LA PLANEACION MUNICIPAL

Ahora más que nunca adquiere vigencia y actualidad la conformación de un verdadero proceso de planeación, no sólo por el hecho de formular y ejecutar planes de desarrollo, sino por su incidencia en la adopción de decisiones que involucran y afectan el futuro y progreso de nuestras localidades.

En los actuales momentos esta necesidad se hace más imperiosa, dado al recorte sustancial que están sufriendo los programas sociales en el nivel nacional, y que deberán ser asumidos por los municipios por los municipios, lo que exigirá un empleo más eficiente de los recursos y así mejorar los sistemas de planeación.

De conformidad con la Ley 152/94 los objetivos primarios del proceso de planeación son los de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, y priorizar el gasto público social hacia las comunidades con necesidades básicas insatisfechas.

Es importante la participación de la sociedad civil para que presenten sus puntos de vista sobre el plan y sus procesos de planeación. En esta área toma gran importancia los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, los programas y proyectos que se van a ejecutar y que son la base para la gestión municipal.

ADMINISTRACION ORGANIZACIONAL

Cada municipio debe tener una estructura organizacional, precisando su naturaleza, características y responsabilidades de la entidad local y considerando los elementos que dinamizan su actuación y le permiten alcanzar sus fines, como por ejemplo los procesos de planeación, la organización y mantenimiento de la carrera administrativa, los esquemas de

delegación, el estilo gerencial, la gestión de los recursos físicos , tecnológicos y financieros, la dinámica legal, la programación de actividades etc..

La organización administrativa municipal esta enfrentada a frecuentes cambios y ajustes que le exigen acoples estructurales y funcionales de acuerdo con la evolución del entorno político, físico, social, económico y legal, pero sobre todo al despertar de la conciencia de la sociedad y del sector público sobre el manejo de los bienes estatales y acerca del tratamiento que deben recibir los ciudadanos y sus derechos plasmados en la Constitución del 91 y en sus normas.

Las entidades públicas enfrentan un periodo de cambio que no han asimilado totalmente, ya que la situación actual está caracterizada por la turbulencia producto de la profusa legislación que sale cada día y que impone a los municipios nuevas exigencias, obligando a los funcionarios locales a considerar todos los factores antes de tomar una decisión sencilla.

Organizar la administración para que sirva a los propósitos previstos en los planes o programas de gobierno depende de gran medida de las capacidades que posea el responsable de cada dependencia de tomar la decisión.

La administración organizacional busca una gerencia pública eficaz, que se relaciona con la necesidad de contar con una organización y unas funciones vinculadas con los propósitos del organismo público, la naturaleza de la entidad es el principal referente para guiar los procesos de organización y modernización municipal, para que la estructura y las funciones asignadas a las diversas dependencias guarden estrecha congruencia con la misión del municipio.

Hay que destacar los controles internos como parte fundamental de la gerencia pública eficaz

ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL

La administración financiera municipal tiene como objetivo primario incentivar el incremento de los recursos financieros, indispensables para la programación, mantenimiento, promoción y organización de los servicios públicos que justifican la existencia de las entidades territoriales.

Las operaciones que realizan los municipios se generan en la elaboración del plan de desarrollo, en la formulación del presupuesto, en los registros de los impuestos recaudados, en el plan de inversiones, en los contratos ejecutados, en las estadísticas de los distintos sectores etc...

En el ámbito financiero, la planeación se concreta en el conjunto de actividades destinadas a definir los objetivos, políticas y procesos que le permitan a la entidad determinar el monto de la inversión requerida para el cumplimiento de sus cometidos, identificar las posibles fuentes de financiación y definir los canales y métodos para la asignación de recursos.

El alcalde, con el apoyo de la secretaría de Hacienda y Planeación debe realizar un diagnóstico de la situación financiera, debe elaborar el plan financiero, el plan de inversiones, la programación y elaboración del presupuesto y elaboración del programa anual de caja.

El presupuesto es quizá la herramienta de gestión más valiosa, por que en el se establecen los ingresos y gastos de un periodo y se regula la actividad de la administración, esto a través de la revisión del plan de desarrollo o del programa de gobierno, para así obtener una relación clara de los programas y proyectos que deben ser ejecutados.

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN LOCAL

GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

La gestión municipal puede ser entendida como “la organización y el manejo de una serie de recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos por parte de la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual y colectivo, y estimular actividades de desarrollo local”. Xxxx

Cuando se hace referencia a la gestión se está hablando de un proceso de decisiones a través del cual se determina el futuro de una localidad en términos de su desarrollo. En ella intervienen criterios de carácter técnico; para el desarrollo de la gestión los municipios cuentan con una estructura institucional de apoyo conformado por normas, competencias, estructuras administrativas, recursos humanos y económicos etc, cuya articulación permite a los funcionarios municipales atender las necesidades de demanda de la población. Por otra parte la participación es un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más acuciantes a nivel local y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

La participación más inmediata y directa se concreta en una primera instancia mediante la presencia ciudadana en los procesos de planeación y asignación de recursos de la administración; posteriormente, se da una activa participación, en el seguimiento, control y evaluación de las ejecutorias de las obras y de los servicios. El artículo 270 expresa que la ley garantizará esta participación, la cuál se debe cumplir en todos los órdenes de la administración pública.

Su significancia se empieza a concretar en la Ley 134 de 1994 cuando se expresa que “la vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos y niveles en los

que de forma total o parcial se empleen recursos públicos”; de otro lado, la ley 136 de 1994 señala que los organismos de control fiscal vincularán a la comunidad en la realización de su gestión fiscal sobre el desarrollo de los planes, programas y actividades que realice la entidad fiscalizadora”.

Finalmente la Ley 87 de 1993, sobre control interno, consagra la participación ciudadana al expresar a través de su artículo 4º la necesidad de establecer mecanismos que faciliten el control ciudadano de las entidades, la Ley 190 de 1995 consagra medidas tendientes al control del manejo de los recursos del Estado en al gestión pública.

QUE ES LA PARTICIPACIÓN?

Por participación se entiende una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada, tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en forma de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPACION SOCIAL

Se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones dela sociedad civil para la defensa y la representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo d organizaciones se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento calve en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. Es el caso, por ejemplo, de la organización de grupos de

jóvenes, de mujeres, etc, para la búsqueda de mejores condiciones de vida y para la defensa de sus intereses.

PARTICIPACION COMUNITARIA

Alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del estado. Las acciones emprendidas por los comités pro-pavimentación, pro-acueducto; las actividades encaminadas a la creación de centros comunitarios de la construcción de casetas son ejemplos de participación comunitaria.

PARTICIPACION CIUDADANA

Se define como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. La representación de los usuarios de los servicios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos domiciliarios, los comités de veedurías, las juntas administradoras locales son escenarios de participación ciudadana.

PARTICIPACION POLÍTICA

Es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para la materialización de los intereses de la comunidad política. A diferencia de la participación ciudadana, aquí la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. Pero al igual que ella, el contexto es el de relaciones entre la sociedad civil y el estado; los ciudadanos que votan promueven e intervienen en consultas, referendos, cabildos abiertos... están participando políticamente.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

No todo proceso participativo tiene el mismo alcance, para comprender mejor las acciones de intervención de los individuos y grupos, es necesario examinar los niveles en que se desenvuelven. A ese respecto pueden distinguirse los siguientes:

INFORMACIÓN: Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.

CONSULTA: Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación, esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.

INICIATIVA: Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

FISCALIZACIÓN: Es la vigilancia que ejerce una persona o grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.

CONCERTACIÓN: Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

DECISIÓN: Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.

GESTIÓN: Es el manejo del conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final,

(manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL DE LA GESTION LOCAL

La nueva constitución establece que son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Mediante la Ley 131/94 se reglamentó lo relativo al voto programático, donde los ciudadanos que votan para elegir a su alcalde imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado.

Las veedurías ciudadanas son también un mecanismo de participación, estas son comités creados por los ciudadanos o las organizaciones civiles, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.

Las audiencias ciudadanas son un mecanismo a través del cual los ciudadanos, las organizaciones sociales o las comunidades son convocadas a discutir los aspectos relacionados con la formulación, ejecución, o evaluación de las políticas y programas o la toma de una decisión a cargo de las entidades públicas, en especial cuando se afectan derechos o intereses colectivos.

MARCO LEGAL

Siguiendo un orden cronológico para la exposición de las principales normas relacionadas con la gestión social y administrativa, y la participación ciudadana, social, política y comunitaria exponemos los artículos y las leyes que afectan directamente los municipios Colombianos. Inicialmente tendremos en cuenta

los artículos condensados en la Constitución Política de Colombia y a continuación las leyes orgánicas.

Las principales normas constitucionales que hacen referencia al régimen de los municipios, son las siguientes:

ARTICULO	TEMA
1	Autonomía de las entidades territoriales.
49	Responsabilidades en materia de salud.
67	Responsabilidades en materia de educación.
82	Acción urbanística y usos del suelo.
100	Participación de extranjeros en elecciones locales.
103	Formas de participación democrática.
104	Consultas populares a nivel local. Xxxxxxx
105	Iniciativa popular de acuerdos y ordenanzas. xxxxx
115	Las alcaldías como parte de la Rama Ejecutiva.
123	Quiénes son servidores públicos?
126	Inhabilidades y prohibiciones a los servidores públicos.
127	Incompatibilidades de los servidores públicos.
146	Quórum de las corporaciones públicas.
148	Extensión de las normas sobre quórum.
155	Iniciativa popular de proyectos de ley.
209	Función y autoridades administrativas.
211	Delegación de funciones presidenciales.
258	Elecciones.
259	Voto programático.
260	Funciones de elección popular.
261	Prohibición de suplencias en las corporaciones públicas.
263	Couciente electoral.

269	Procedimientos de control interno.
272	Control fiscal en las entidades territoriales.
287	Cuáles son las entidades territoriales?
288	Ley orgánica de ordenamiento territorial.
289	Integración fronteriza.
290	Revisión de los límites de las entidades territoriales.
291	Incompatibilidades: Concejales, contralores y personeros.
292	Inhabilidades y prohibiciones: Concejales.
294	Exención de impuestos, prohibición.
295	Emisión de títulos de deuda pública.
296	Conservación del orden público.
298	Departamentos: Funciones en relación con municipios.
300	Creación, segregación y supresión de municipio (numeral 6)
311	Municipio: Entidad fundamental de la división de Estado.
312	Concejo municipal, integración.
313	Funciones de los concejos.
314	Alcalde: Elección, periodo, destitución y sanción.
315	Atribuciones del Alcalde.
316	Solo los residentes pueden elegir autoridades locales.
317	Solo los municipios pueden gravar los inmuebles.
318	Juntas Administradoras Locales.
320	Categorización de municipios.
321	Provincias.
338	Facultad impositiva.
339	Planes de desarrollo.
340	Consejo Nacional de planeación.
344	Evaluación de los planes de desarrollo.
345	Presupuesto.
352	Ejecución del presupuesto y del plan de desarrollo.

353	Extensión a las entidades territoriales de las disposiciones sobre presupuesto.
355	Prohibición de auxilios y donaciones.
356	Situado fiscal.
357	Participación de los municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación.
358	Rentas de destinación específica.
360	Regalías.
361	Fondo Nacional de Regalías.
362	Garantías de los bienes de las entidades territoriales.
364	Capacidad de endeudamiento.
365	Servicios públicos.
366	Gasto público social.
367	Competencia para la prestación de servicios públicos.
368	Política de subsidios.

-Ley 14 de 1983, sobre fortalecimiento de los fiscos municipales y reglamentación de los impuestos municipales.

-Decreto 3070 de 1983, reglamenta la ley 14 de 1983.

-Ley 50 de 1984, sobre impuesto de industria y comercio.

-Ley 76 de 1985, sobre valorización y regalías.

-Ley 130 de 1985, sobre vivienda obrera.

-Acto Legislativo No. 1 de 1986, que estatuye la elección popular de alcaldes y abre la posibilidad de adelantar consultas populares o referendos para que los ciudadanos se pronuncien sobre aspectos relevantes para la vida en común.

-Acto legislativo No. 2 de 1988, sobre bienes y rentas de las entidades territoriales.

-Ley 11 de 1986, descentralización administrativa.

- Ley 75 de 1986, nomas en materia tributaria, de catastro, fortalecimiento y democratización del mercado de capitales.
- Ley 78 de 1986, reglamenta la elección de alcaldes.
- Ley 43 de 1987, regula aspectos de la hacienda pública en materia de presupuesto, crédito público interno y externo, impuestos directos e indirectos.
- ley 49 de 1987, modifica el régimen de elección de alcaldes.
- Ley 15 de 1988, sobre composición de los concejos municipales.
- Ley 24 de 1988, sobre descentralización de la educación.
- Ley 9 de 1989, sobre normas de planes de desarrollo municipal, compra y venta y expropiación de bienes.
- Ley 29 de 1989, sobre descentralización de la educación.
- Ley 38 de 1989, nuevo estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 42 de 1989, reglamentaria de las consultas populares, excepto para impuestos o contribuciones, presupuestos locales, exenciones y similares.
- Ley 57 de 1989, crea la Financiera de Desarrollo Territorial.
- Ley 10 de 1990. Sobre descentralización en salud.
- Ley 44 de 1990, sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz.
- Ley 51 de 1990, políticas de endeudamiento.
- Ley 53 de 1990, reforma el código municipal y el decreto 77 de 1988.
- Ley 2 de 1991, sobre planeación municipal.
- Ley 3 de 1991, por la cual se crea el sistema nacional de vivienda de interés social, se establece el subsidio familiar de vivienda.
- Ley 4 de 1991, sobre orden público interno y policía cívica local.
- Ley 19 de 1991, establece fondos municipales de fomento al deporte.
- Ley 6 de 1992, Fondo Nacional de Regalías.
- Ley 27 de 1992, expide normas sobre administración de personal al servicio del estado.
- Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de la Educación Superior.

- Ley 60 de 1993, por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la constitución y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la constitución.
- Ley 65 de 1993, código penitenciario y carcelario.
- Ley 69 de 1993, establece el seguro agropecuario en Colombia, crea el fondo nacional de riesgos agropecuarios.
- Ley 70 de 1993, Comunidades Negras: Desarrolla el artículo 55 de C.P.C. de /91.
- Ley 72 de 1993, deroga art. 132 de la ley 30 de 1992.
- Ley 73 de 1993, Normas sobre el retiro compensado de funcionarios y empleados de la contraloría general de la república.
- Ley 79 de 1993, regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 82 de 1993, apoyo especial a la mujer cabeza de hogar.
- Ley 84 de 1993, disposiciones en materia electoral.
- Ley 87 de 1993, establece la cuota de fomento ganadero y lechero se crea el fondo nacional del ganado.
- Ley 99 de 1993, crea el Ministerio del Medio Ambiente, organiza el sistema nacional ambiental.
- Ley 100 de 1993, crea el sistema de seguridad social integral.
- Ley 101 de 1993, General de desarrollo agropecuario y pesquero.
- Ley 104 de 1993, Orden Público: Búsqueda de la convivencia, eficacia y justicia.
- Ley 105 de 1993, disposiciones básicas sobre transporte, redistribución de competencias y recursos entre la nación y los entes territoriales.
- Ley 106 de 1993, Organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República.

- Ley 114 de 1994, crea una cuota de fomento y modifica el Fondo de fomento de cerealistas.
- Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación.
- Ley 116 de 1994, Fiscalía General de la Nación.
- Ley 117 de 1994, crea la cuota de fomenta avícola.
- Ley 123 de 1994, exclusión del IVA a boletas de eventos deportivos y de recreación.
- Ley 128 de 1994, Ley orgánica de áreas metropolitanas.
- Ley 130 de 1994, estatuto básico de partidos y movimientos políticos.
- Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático.
- Ley 132 de 1994, Estatuto Orgánico de los Fondos Ganaderos.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 137 de 1994, regula los estados de excepción en Colombia.
- Ley 141 de 1994, crea el fondo de regalías.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 143 de 1994, Régimen para le generación, interconexión, transmisión, distribución comercialización de la electricidad en el territorio nacional.
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.
- Ley 160 de 1994, Reforma Agraria y desarrollo rural campesino.
- Ley 163 de 1994, Fechas, inscripciones, jurados, escrutinios, finanzas, acompañante para votar y voto en blanco.
- Ley 166 de 1994, deroga art. 202 de la ley 136 de 1994 y el Decreto 1678 de 1994 y fija apropiaciones presupuestales para Contralorías y Personerías Distritales municipales.
- Ley 177 de 1994, modifica la ley 136 de 1994.

- Ley 179 de 1994, Presupuesto: Modificaciones a la ley orgánica.
- Ley 181 de 1995, disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 188 de 1995, Plan Nacional de Desarrollo e inversión.
- Ley 190 de 1995, normas para preservar la moralidad en la administración pública y fija disposiciones para erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 200 de 1995, Código Disciplinario Único.
- Ley 201 de 1995, Estructura y organización de la Procuraduría General de la Nación.
- Ley 218 de 1995, exenciones tributarias: modifica decreto 1264 de 1994 sobre la zona afectada por la avalancha del Río Páez.
- Ley 225 de 1995, Modifica la Ley orgánica de Presupuesto.
- Ley 270 de 1996, Ley estatutaria de la administración de justicia.
- Ley 281 de 1996, redefine funciones de INURBE.
- Ley 344 de 1996, Racionalización del Gasto Público.
- Ley 366 de 1997, regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de rentas originadas en la explotación de metales.
- Ley 368 de 1997, crea la red de solidaridad social. El fondo de programas especiales para la paz y el fondo del plan nacional de desarrollo alternativo PLANTE.
- Ley 375 de 1997, crea la Ley de la Juventud.
- Ley 383 de 1997, lucha contra la evasión y el contrabando.
- Ley 387 de 1997, medidas para la prevención del desplazamiento forzado, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 393 de 1997, Acción de cumplimiento.
- Ley 397 de 1997, crea el Ministerio de Cultura.
- Ley 403 de 1997, establece estímulos para los sufragantes.

-Ley 489 de 1998, por la cual se expidió el estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública, estableció como obligatorio para la administración pública el brindar apoyo a la constitución de los mecanismos de control social, especialmente las veedurías

LA GESTIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE YAGUARA

El vehículo más eficiente de acercamiento de la reforma descentralista a la comunidad ha sido el gobierno municipal, principal encargado de cumplir las disposiciones legales, en muchos casos el empeño puesto en ir más allá de la letra de la ley.

Para cumplir con el espíritu de la descentralización se determina el nivel de beneficios recibidos por la comunidad. En este sentido, el alcalde, como cabeza visible del gobierno local, es quien encarna el motor de las transformaciones municipales. Es importante entonces, mirar cómo han sido caracterizados éstos por sus gobernados.

Al caracterizar el impacto de estos procesos es ciertamente difícil hacer referencia a tendencias generalizadas en las dos administraciones seleccionadas para este trabajo, pues aunque estos tuvieron similitud de aciertos, los logros son diferentes según las circunstancias en las cuales se desarrollaron.

Uno de los medios utilizados para caracterizar la opinión de los yaguareños sobre gestión de los dos alcaldes de elección popular durante los periodos 1995-1997 y 1998-2000 fue a partir de una serie de preguntas, incluidas en encuestas y entrevistas. Sin embargo la presentación de estos datos no aportan, de por sí, información confiable para un análisis. Pero sí, de utilidad para comparar resultados entre la gestión de estas dos administraciones.

FACTORES ESTRUCTURALES PRESENTES EN LA GESTION DE ALCALDES

Es claro que es más fácil para un alcalde llevar a cabo un buen programa de gobierno cuando cuenta con condiciones estructurales favorables, tales como una infraestructura física y administrativa desarrollada y una sólida base económica. Pero esto no debe entenderse como un círculo vicioso en el cual los alcaldes que no cuentan con estas ventajas nunca podrán desempeñar un buen gobierno.

Los factores estructurales de un municipio son aquellas condiciones de carácter semipermanente es decir estructuras que solo se transforman a través de un proceso relativamente largo y difícil. Tales estructuras incluyen la infraestructura física y administrativa del municipio, su base económica y su tradición cívica.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Por infraestructura física se entiende tanto la disponibilidad como el estado físico de los establecimientos y los servicios públicos.

En la infraestructura física del municipio de Yaguara, los servicios públicos mas importantes son: los servicios de acueducto, alcantarillado, plaza de mercado, recolección de basuras, el centro de salud, los servicios de energía y telefonía, las vías de acceso, educación y salud. Los cuales cuentan con una infraestructura física, apenas suficiente referenciada en el marco contextual de esta investigación.

Todos estos componentes afectan el desarrollo de la gestión local, aun cuando no son manejados directamente por el municipio.

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El otro componente importante de la infraestructura es la administrativa, esto es el conjunto de factores que influyen directamente sobre la administración de las funciones y los recursos del gobierno municipal. Aquí se incluye primero la organización de la administración municipal, segundo su capacidad administrativa y tercero las técnicas administrativas utilizadas.

En Yaguara se destaca la capacidad institucional del municipio, contando con un recurso humano capacitado y competente gracias a los procesos de capacitación y de actualización fomentados por la administración.

La organización administrativa responde a las necesidades aunque no las satisface debido a los pocos recursos para funcionamiento que impiden la ampliación de la planta de personal, obligando la contratación por modalidad de prestación de servicios.

LA TRADICIÓN CÍVICA

La tradición cívica es otro factor estructural que influye en la gestión municipal. Por tradición cívica se entiende la presencia o ausencia y el arraigo del clientelismo, prácticas de corrupción administrativa, y la participación comunitaria.

El municipio de Yaguara ha estado en conflicto por las políticas de los partidos tradicionales, debido a su sectarismo y reflejado con mayor incidencia en las contiendas electorales, aunque es de anotar que últimamente ha sido notoria la participación de fuerzas políticas que ofrecen alternativas diferentes a las tradicionales con una visión política de tendencia izquierdista.

Esta situación que afecta al municipio es base de la formación de la sociedad yaguareña, que se caracteriza por la cultura del chisme y el chiste, el paternalismo y la dependencia, y sobretodo el conformismo por la actuación diaria de su devenir, situación que se refleja en el fenómeno aunque poco notorio de corrupción administrativa, al cual la comunidad no reacciona y se siente ajena a este problema, afectándose el progreso del municipio.

Podemos determinar que los factores determinantes que influyen para que no se desarrolle una buena gestión social son los siguientes:

- Insuficiente capacidad institucional para el desarrollo del E.O.T
- Inadecuada articulación intermunicipal (calidad de vías).
- Bajo nivel académico y programas no enfocados a la vocación del municipio.
- Poco uso de la potencialidad que ofrece El Embalse de Betania como factor de desarrollo.
- Recurso hídrico en peligro de agotamiento: contaminación, deforestación, mala regulación del uso.
- Monocultivo de arroz, incidencia detrimento económico
- Falta de políticas que estimulen la economía de segundo renglón.
- No hay diversificación de cultivos
- Tasa considerable de desempleo.
- Bajo recaudo por impuestos
- Falta de actualización catastral rural
- Deficiencia, mal manejo de espacios públicos
- Deficiencia de equipamientos culturales y recreativos
- No hay una adecuada base institucional normativa y experimental.
- Proceso de descentralización.

LA GESTIÓN SOCIAL REALIZADA POR LAS ADMINISTRACIONES 1995-1997 Y 1998-2000 DEL MUNICIPIO DE YAGUARA

La Constitución Nacional establece que la prestación de los servicios públicos es una actividad inherente a la función social del estado, señala que es objetivo fundamental de la acción estatal y de la solución de las necesidades insatisfechas de la comunidad.

La Ley 60/93 por lo tanto reglamenta solucionar estas necesidades básicas insatisfechas, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades y con la Nación en los siguientes aspectos: Educación, salud, agua potable y saneamiento ambiental; cultura, recreación y deporte; libre inversión, vivienda, atención a grupos vulnerables, medio ambiente, desarrollo comunitario, atención y prevención de desastres; desarrollo institucional, infraestructura y vías.

Para hacer el análisis de la gestión social abarcamos los principales aspectos de la Ley 60/93 en su respectivo orden.

EDUCACIÓN

Los niveles de educación que se ofrecen en el Municipio son: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Para ello se cuenta con 4 establecimientos oficiales y uno privado, para preescolar y básica primaria; y 2 establecimientos para secundaria y media vocacional.

La infraestructura física de estos establecimientos es aceptable necesitando realizar mantenimiento normal y construcción de nuevas aulas para ampliar la cobertura. El personal docente existente a nivel de básica primaria es de 44 profesores que atienden un promedio de 25 alumnos por asignatura. Para básica secundaria y media vocacional se cuenta con 23 profesores, los cuales atienden un promedio de 30 alumnos por Educador. El 70% de los profesores

son nombrados por el Departamento y el FER, el resto los vincula directamente por contrato el Municipio. La formación académica de los docentes es buena, pues todos son licenciados en sus áreas respectivas; sin embargo es importante diseñar un plan de capacitación en actualización y formación pedagógica a la luz de las nuevas leyes y reglamentaciones de la materia. En cuanto a la dotación de los centros educativos es deficiente, debido a que hace falta el fortalecimiento de salas de informática, equipos modernos para laboratorios y equipos de apoyo de comunicación, vídeo y sonido.

El problema básico que afronta la educación yaguareña, es la falta de cupos principalmente para grados sextos (6), por la falta de docentes. El mejoramiento, la dotación de los centros educativos y la capacitación de los docentes es otra de las deficiencias que tiene este sector en el municipio.

El nivel preescolar se presta en los siguientes establecimientos:

- Escuela Santa Ana
- Escuela Ángel María Paredes
- Escuela Francisco Gómez Q.
- Colegio el Rosario
- Fernando Monje Casanova

En los cuales se atiende una población de 147 niños dirigidos por seis (6) Docentes, siendo los 70% licenciados en preescolar.

EL nivel de Educación Básica Primaria se presta en los siguientes centros educativos:

- Escuela Urbana Fernando Monje
- Escuela Urbana Santa Ana
- Escuela Urbana Ángel María Paredes
- Escuela Urbana Francisco Gómez Q
- Escuela Nocturna José Antonio Galán
- Colegio el Rosario

En ellas se atiende una población de 951 alumnos en la zona urbana.

Los docentes que laboran en este nivel son 46, de los cuales 27 son de planta (25 trabajando en el sector oficial y 2 en comisión, en el sector privado), y 19 docentes laboran mediante contrato Municipal.

El nivel de Educación Básica y Media Vocacional se presenta en los siguientes establecimientos Educativos:

- Colegio Ana Elisa Cuenca Lara
- Colegio Bachillerato Municipal Adriano Perdomo Trujillo (Nocturno).
- Instituto de Educación Básica y Media IDESA (privado)

Se atiende una población de 579 alumnos en la jornada diurna dirigido por 24 docentes de los cuales 18 son de planta, cinco (5) son de contrato Municipal y uno (1) por hora cátedra. En la jornada nocturna se atiende una población de 150 estudiantes en básica secundaria. En la modalidad semipresencial y de características semestralizado, se cuenta con el Instituto IDESA de la ciudad de

Neiva, el cual es dirigido por un grupo de docentes por el sistema de hora cátedra los sábados, atendiéndose un total de 150 alumnos.

La formación académica de los docentes que laboran en el Municipio es favorable, pues el 50% son licenciados, el 40% normalista y el 10% bachilleres académicos. El espíritu notable de superación manifestado en ellos, hacen necesario la implementación de programas de capacitación y/o actualización.

La infraestructura física de los establecimientos mencionados, permiten laborar en condiciones mínimas, por lo que se hace necesario la ampliación y adecuación de espacios, sobre todo en cuanto a áreas recreativas, para evitar el hacinamiento. Este problema se presenta principalmente en las escuelas Fernando Monje Casanova y la escuela Santa Ana.

En cuanto a la dotación de los centros educativos, se presenta deficiencia en ayudas educativas, equipos y laboratorios.

Acogiéndose a los postulados de la Ley General de Educación y normas reglamentarias, se hace necesaria la vinculación de personal especializado en educación física, psicología, artes tecnológicas e informáticas.

TABLA No 18

Análisis de los Establecimientos Educativos

NOMBRE	DIR.	SECT	Cap	M.A. Año 98	C.A. S.	M.A.S Año 98	AREA CONST M ²	AR. LIB. M ²	PROY. 2.007
Santa Ana	K.2 3- 23	Oficial	492	297			563	306	500

Ángel M. Paredes	C.3 2- 69	Oficial	204	207			507	808	330
Francisco Gómez Quintero	K.8 2- 40	Oficial	382	201			551	2.311	373
Fernando Monje C.	C.8 6 ^a - 45	Oficial	488	182			475	1.329	270
Ana Elisa Cuenca	C.3 9- 180	Oficial				582	1.306	1Hás. 5.012	977
Adriano Perdomo	K.3 2- 23	Oficial			177	150	482	0	180
Colegio Rosario	K.3 2- 23	Priva do	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Núcleo Educativo Municipal

C.A. Capacidad Alumnos

M.A. Matriculas Alumnos

C.A.S. Capacidad Alumnos Secundaria

M.A.S. Matriculas Alumnos Secundaria

SALUD

En cuanto a infraestructura física se cuenta con un hospital local que presta los servicios de: consulta externa, laboratorio clínico, odontología, hospitalización, sala de partos, urgencias y observación, servicios que no se prestan en su totalidad por falta de recursos humanos en la institución. A partir del 16 de enero de 1998 el Municipio se descentraliza de la Secretaría de Salud Departamental y asume la responsabilidad de administrar directamente los programas de salud para la población yaguareña. Actualmente la

Administración Municipal esta gestionando la formación de una Empresa Social del Estado para la administración de dicho sector.

EL personal médico y paramédico lo componen tres médicos generales (uno actúa como director), una bacterióloga, una enfermera, cinco auxiliares de enfermería, cuatro promotores de salud, un promotor de saneamiento básico, un auxiliar de laboratorio clínico, un auxiliar de odontología, dos conductores, dos oficios generales, un asistente de sistemas, un auxiliar de estadística, un auxiliar de facturación y dos celadores.

Teniendo en cuenta que el 86% del total de la población reside en la zona urbana, todos los servicios se prestan en el hospital local.

En la IPS del hospital se encuentran afiliados 3.514 personas beneficiarias del régimen subsidiado de salud.

En cuanto a la promoción y prevención de la salud se desarrollan programas de: enfermedades de transmisión sexual, control de vectores, programa ampliado de inmunizaciones, vacunación infantil, tuberculosis, lepra, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria, prevención en cáncer cervicouterino, citología vaginal, e hipertensión arterial.

El principal problema que afronta la población yaguareña, es el mosquito AEDES AEGYPTUS transmisor del dengue clásico y hemorrágico. Así mismo el centro de salud presta los servicios únicamente ocho horas diarias y no existen programas para la tercera edad y discapacitados. En promedio se realizan 38 consultas externas diarias, quedando por atender un 10% de los usuarios, debido a la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.

También se cuenta en el sector privado de la salud con un consultorio médico y tres consultorios odontológicos.

ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Con el ánimo de medir la percepción que tienen los Yaguareños de la gestión realizada en las dos últimas alcaldías elegidas popularmente para los periodos de 1995-1997 y 1998-2000 en las variables de educación y salud y teniendo en cuenta los indicadores de calidad, cobertura, infraestructura y participación comunitaria, se realizó una encuesta a 25 de los talleristas que participaron del Diplomado, de los cuales el 72% pertenecían al área urbana y el 28% restante al área rural; el 64% fueron mujeres y el 36% hombres de los cuales obtuvimos la siguiente información:

En las tablas 19 y 20 podemos ver la aceptabilidad que los Yaguareños tienen por sus anteriores mandatarios en el sector de la educación.

Tablas No 19 y 20

PERIODO 1995-1997				
	E	B	R	D
E. B. PRE.	42.8%	57.0%	-	-
E. B. PRI.	43.0%	56.5%	-	-
E. B. SEC.	36.3%	59.0%	5.20%	-
E. ME. VOC.	31.5%	52.6%	10.5%	5.20%

PERIODO 1998-2000				
	E	B	R	D
E. B. PRE.	11.7%	88.0%	-	-

E. B. PRI.	6.20%	93.7%	-	-
E. B. SEC.	14.2%	71.4%	14.2%	-
E. ME. VOC.	5.50%	66.6%	22.2%	5.50%

E.B.PRE. Educación Básica Preescolar.

E.B.PRI. Educación Básica Primaria.

E.B.SEC. Educación básica Secundaria.

E.ME.VOC. Educación Media Vocacional.

Las razones por las cuales los encuestados califican mejor la administración de 1995-1997 del Alcalde Luis Ernesto Ortiz, es por que en este periodo se implementó la educación gratuita, se gestionó el bus que moviliza a los estudiantes universitarios a la capital del departamento totalmente gratis, se construyó la Casa de la Cultura, se inició la construcción del CRE y se dejaron las partidas para su terminación y así cumplir con el sueño de los yaguereños de tener un instituto de educación superior. En lo relacionado con ayudas educativas como paquetes escolares para los estudiantes consistentes en implementos básicos como: cuadernos, lápices, lapiceros, taja lápiz, regla y colores, dotaciones para los establecimientos educativos como láminas, mapamundis y además, las dos administraciones hicieron considerables inversiones y buen manejo de los recursos del situado fiscal en pro de mejorar la calidad de la educación.

Las dos administraciones se preocuparon por la permanencia de los estudiantes en las aulas de clase, logrando obtener una cobertura del 100% por las siguientes causas: Incremento de docentes con recursos propios, se otorgaron becas para los estudiantes de primaria y secundaria y se dieron créditos para los estudiantes de educación superior. El mayor inconveniente

que tiene, es el de no contar con educación superior en el Municipio, a pesar de tener las instalaciones y recursos para ello, pero los estudios realizados por instituciones como la Universidad Sur Colombiana y la Universidad del Tolima no lo hacen viable.

Al igual que en todos los Municipios del Departamento, en Yaguará la participación de la organización que debe velar por la educación como lo es la asociación de Padres de Familia no funciona y las personas no tienen compromiso para la fiscalización y mejoramiento de la educación en el municipio.

En materia de salud los encuestados respondieron que la atención del servicio hospitalario fue buena, las dos administraciones realizaron jornadas de salud y prevención de epidemias y vacunación de infantes, mujeres embarazadas y adultos; La inversión en infraestructura fue muy satisfactoria y el régimen subsidiado tuvo un 80% de cobertura en el Municipio.

La participación de las organizaciones comunitarias en el sector salud es muy regular, porque no existe conocimiento de cómo participar en ellas y no tiene plan de contingencia, ni comités para hacerle frente a las emergencias por desastres naturales.

El sector de la vivienda de interés social es uno de los más privilegiados en el Municipio de Yaguará y por que no decirlo en el Departamento del Huila. Por esto las dos administraciones gozan de gran aceptación entre la población por este concepto, por que la forma como se adjudicaron las viviendas en las cuales se tuvo en cuenta la necesidad de los adjudicatarios y no por amiguismo, ni por politiquería. Al igual que en los demás, la participación comunitaria por medio de asociaciones de vivienda es muy pobre por la falta de conciencia, desconocimiento y falta de compromiso de los pobladores de Yaguará.

En servicios públicos como el agua potable Yaguará cuenta con cobertura del 100% y gracias a la poca población las administraciones pudieron cumplir con lo presupuestado; el alcantarillado con una cobertura del 100% tanto en su zona urbana como rural cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos y cuenta con recolectores de aguas lluvias, y el acueducto con una cobertura del 100% ponen en gran aceptación la gestión de las dos administraciones en cuestión.

En lo relacionado con la de protección y conservación del medio ambiente las dos administraciones cumplieron con los planes propuestos como fueron: Las campañas de arborización, conservación de micro cuencas, conservación de zonas verdes con gran valor paisajístico y recuperación de nacederos.

ENTREVISTAS

LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES PERIODO 1995-1997

“YAGUARA PUEBLO UNIDO “

Elegido por un movimiento pluralista de tendencia izquierdista con aval de la U.P., del partido liberal, del M-19 y del partido conservador con 1180 votos con una diferencia de 380 votos frente a su más cercano opositor el señor Paulino Galindo.

Su programa bandera se enfocó en la educación, la salud, la recreación, el deporte y vivienda.

Implementó la educación gratuita, gestionó el bus para el transporte de los estudiantes universitarios de la capital el cual hace 4 recorridos diarios y es gratis, se sistematizó la educación en el municipio, se dotaron de campos

deportivos a todos los centro educativos incluyendo los del área rural y se dotaron los establecimientos con los implementos necesarios como láminas educativas y demás materiales. Se inició la construcción de la Casa de la Cultura y el CRE y quedaron presupuestados los recursos para su terminación.

En salud se realizaron brigadas de salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, se realizaron jornadas de cirugías para como control natal en hogares con mucha familia, se compraron dos ambulancias; una para servicio terrestre y una para servicio fluvial y se realizaron jornadas para vincular a la población al Sisben.

En saneamiento básico a Yaguará se le dotó de baterías sanitarias al sector rural y al casco urbano, se pavimentó al municipio en un 90%, se canalizó la quebrada La Mochila, se construyeron los recolectores de aguas lluvias por que cuando llovía se inundaba todo el pueblo, se compró el lote y se inició la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos, se construyó el matadero municipal y se construyó otro tanque de almacenamiento de agua potable enchapado en porcelana (baldosa), construcción del basurero con la empresa Asopijao y se inició la construcción de la planta de reciclaje la cual no se ha terminado.

La única obra que no alcance a realizar de las prometidas, aunque se compró el lote y no sé por que no se construyó en la siguiente administración, fue la construcción de unas parcelas con todas las condiciones técnicas y sanitarias para la crianza y levante de cerdos, en las cuales los Yaguareños podían mantener hasta 50 marranos sin ningún costo y así poder sacar del casco urbano todas las marraneras, puesto que en el municipio es costumbre este negocio.

La participación comunitaria se dio de forma completa puesto que todas las obras realizadas eran hechas por los moradores donde se realizaban las obras, de esta forma era la comunidad quien hacia el contrato, lo ejecutaba y de esta forma se ejercía la veeduría, por que si la comunidad no cumplía con los aspectos técnicos requeridos como cantidad de materiales requeridos o espesor de las placas en el caso de la pavimentación por bajar costos, eran ellos mismos quienes se estaban engañando.

Para el sector vivienda se hicieron préstamos a bajo costo para la compra de vivienda usada y así pude darle vivienda a mucha gente que necesitaba de esta.

PEDRO NEL GALINDO YUSTRES PERIODO 1998-2000
“PEDRO NEL GALINDO YUSTRES SU ALCALDE AMIGO”

Pertenezco al partido conservador, pero para la campaña la realizó con la ayuda de amigos liberales e independientes, de tal manera que el apoyo fue en 50% liberal y en 50% conservador, inscripción de la campaña fue por el partido conservador. Fui elegido por 1370 votos.

En Yaguará predominan los partidos políticos tradicionales como son el partido liberal y el partido conservador, aunque existen fuerzas independientes de tendencia izquierdista que han cogido fuerza en el municipio y han llegado a la Alcaldía en dos oportunidades; la primera con el que me antecedió el señor Luis Enrique Ortiz y el actual alcalde el señor Aldemar Ramírez Falla.

Mi programa de gobierno se fundamentó en su slogan, por que se buscó el acercamiento de la comunidad hacia el mandatario, saliéndose del esquema

tradicionalista. El programa se fundamenta principalmente en el compromiso del orden general como lo son la educación, la salud y con más énfasis en la vivienda.

En el sector de la educación al Municipio le fue muy bien porque fue escogido por el Ministerio de educación, como Municipio Caminante, concurso que escogía a los que cumplieran las metas propuestas en este sector, en cobertura por ejemplo tuvimos un cubrimiento del 100%, sé continuo con la educación gratuita, el bus para los universitarios de la capital gratis, adecuación de establecimientos educativos, dotaciones de material docente y escolar básico.

En el sector salud la gestión se mejoró en la atención, me tocó la descentralización de la salud y no se tuvo ningún contratiempo por el pago de salarios de tres profesionales en salud, ni atención durante los tres años. Además este sector fue uno de los más privilegiados por concepto de regalías petroleras, por que las ESE de los Municipios no son auto suficientes con los recursos que produce, por esto, se logró que con los recursos de las regalías petroleras se hicieran contratos de capitalización con la ESE para que atendiera las consultas y todo lo concerniente a la salud. Para los Yaguareños era más importante tener la carta que el carné, por que el Sisben en Yaguará no rindió los resultados esperados, tan solo podríamos estar hablando de un 30% de cobertura en este.

En saneamiento básico como alcantarillado, agua potable, recolección de basuras y acueducto Yaguará es privilegiado por los recursos que recibe de Ley 99 y por tener pocos habitantes, entonces los recursos son suficientes, por esto se ha dotado de baterías sanitarias al sector rural y urbano con un cubrimiento del 95% y se protegieron nacederos y se recuperaron las micro cuencas del Municipio.

A pesar de un tras pías que se tuvo por un bajonazo en el precio del petróleo en el año de 1997, el cual se reflejó hasta 1998, por que de los 1.200 millones esperados solamente se recibieron 600 millones se pudo sortear con los recursos de Ley 99 y se aprovechó para mejorar fiscalmente el Municipio, además los recursos propios son buenos y la gente es cumplida con sus obligaciones.

La participación comunitaria es corta desafortunadamente por que no tenemos la cultura de la participación ciudadana, por que los Yaguareños creen que participar es recibir contratos, herencia de la administración pasada. Si se convoca a participar de alguna asociación, estos creen que se inhabilitan para recibir contratos con la Alcaldía, cultura que ha llegado a todos los Municipios de Colombia.

La vivienda fue el pilar de mi programa, a pesar de los problemas tramito lógicos presentados por enemigos políticos, se pudo sacar adelante un ambicioso plan de 400 viviendas de interés social, no solo con recursos propios, sino que se logró conseguir 190 casas con subsidios del orden Nacional por el Inurbe, con lo que el beneficiado tenia que pagar tan solo \$ 1.800.000.oo a 15 años (\$80.000.oo mensuales), lo que nos permitió ocupar el tercer lugar en número de subsidios por que ni en Neiva se sacó un proyecto de esta magnitud, lo que me enorgullece por que esto quedará para la historia de Yaguará.

Podría decir que cumplí con las metas propuestas, puesto que se lograron los objetivos en los sectores de educación, salud y saneamiento básico y puedo afirmar que pasamos las metas del programa.

ABELARDO CARDOZO
JEFE DE NÚCLEO

La educación en el Municipio de Yaguará, tiene una cobertura del 100% incluso quedaron cupos vacantes tanto en la zona rural como la urbana, el Municipio cuenta con 12 centros educativos; 11 oficiales y 1 privado en primaria y con 72 docentes de los cuales 24 son pagados con recursos propios, los cuales tienen un buen nivel académico, el 90% son licenciados y algunos tienen especializaciones, lo que les hace falta es capacitación en las nuevas metodologías curriculares y en el marco legal, como la Ley 115 Ley General de la Educación, Ley 60 Situado Fiscal, etc.

Los recursos de las administraciones fueron acordes a las necesidades del sector, Yaguará no tiene los inconvenientes de otros Municipios por eso el mantenimiento a las plantas físicas, atención al estudiante en elementos mínimos o básicos, dotaciones o ayudas docentes y los espacios deportivos para el desarrollo integral de los educandos se mantienen en buen estado.

La calidad de la educación en el Municipio está a la altura de las circunstancias y al Departamento, pero no es la mejor. Tiene la ventaja y la desgracia de que todo se le da al estudiante, es totalmente gratis lo que hace que los padres de familia no les exijan a sus hijos y que repitan los años perdido, por que como no les cuesta nada, y los estudiantes no tienen la conciencia de responsabilidad en el aprovechamiento y buen uso de estos recursos, por todo esto se tiene planeado que para el 2002 se subsidiará la educación con el objeto que los padres de familia aporten en el sostenimiento de la educación y de esta manera le exijan más a sus hijos en su desempeño como estudiantes y aproveche mejor el tiempo en estudiar, y de paso mejoramos la calidad de la educación en el Municipio, esperamos una buena aceptación a esta propuesta.

La educación no formal es muy ligera por que se limita a realizar cursos o capacitaciones muy rápidos con la única función de aprender un arte con el cual se puedan defender como es el caso de las artesanías, es por eso que dictan cursos de hechura de traperos, escobas, pintura de bizcochos, trabajos con papel reciclado para hacer jarrones o tarjetas, etc.

La educación de adultos en el nivel primario para iletrados empezó bien con 80 alumnos, pero para el segundo grado no se presentaron, por lo que se tuvo que cancelar el programa de educación primaria para adultos. Para el 2002 se piensa ajustar el programa de educación de adultos a las nuevas normas del decreto 3011 que regula la educación de adultos por ciclos.

La participación comunitaria en Yaguará en educación es poco renuente por que no les gusta comprometerse en las actividades que como padres de familia les competen, porque ellos son pieza fundamental de estos procesos y a la vez son vigilantes de la educación y recursos que esta demanda. En este momento se esta buscando formar la escuela de padres donde se les dará formación en organización comunitaria para beneficio de la educación en el Municipio de Yaguará.

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO ORTIZ ALCALDE 1995-1998.

TABLA No. 21

PROGRAMA GOBIERNO 1995-1997 SECTORES INVERSIÓN	DE PLAN DE DE SARROLLO			PRE SUPUE STO AÑO 1997	
	DE PRUSUPUE STADO	EJECUTADO	%	PRE SUPUE STADO	EJECUTADO
	95-97	95-97			
EDUCACIÓN	1.909.709.953.00	2.148.124.146.08	112	1.512.816.884.00	1.383.564.312.00
SALUD	489.194.085.00	805.616.620.73	165	391.365.127.00	306.559.415.00
AGUA POTA	1.891.000.000.00	1.511.697.429.00	80	682.669.645.00	534.578.884.00
VIVIENDA	2.380.000.000.00	1.179.686.675.40	50	822.058.083.00	667.354.605.00
MED AMB	800.000.000.00	152.873.082.40	19	-	-

El ejecutivo Municipal presentó el plan integrado de desarrollo para el periodo constitucional 1995-1997 el cual abarcó los sectores y programas establecidos en la Ley 60 de 1993.

El presupuesto de ingreso para 1997 fue aprobado en \$ 3.158. Millones y al término de la vigencia quedó en \$ 4.943. Millones, incremento que obedeció a excedentes en la participación de ingresos corrientes de la Nación de \$ 261.millones, aportes nacionales y departamentales por \$ 27 millones, excedentes financieros por \$ 746. Millones y créditos internos de \$ 749. Millones.

Al cierre de operaciones se presentó una ejecución de \$ 5.212. Millones considerándose una excelente labor en la gestión para lograr la consecución de los recursos.

Los gastos para 1997 fueron tasados en definitivo en \$ 4.943 millones distribuidos en funcionamiento, transferencias se asigno \$ 582.5 millones y para inversión social, incluido el servicio de la deuda pública la suma de \$4.361.4 millones.

Confrontados los gastos ejecutados con lo estimado, se aprecia que la inversión ejecutada fue regular mostrando una mayor inversión en educación con el 91.45%, obras Públicas con 98.32% y el sector menos favorecido Agua Potable y Saneamiento Básico con un 78.3%.

De acuerdo con el plan integral de desarrollo y lo ejecutado en el trienio al ente fiscal hace referencia, se efectuó un análisis sectorial de los logros, objetivos y metas propuestos por el administrador.

La ejecución del plan de desarrollo fue del 50% que se considera muy por bajo de lo estimado o dicha propuesta no obedeció a una planeación objetiva con respecto a las necesidades Yaguareñas.

El sector educativo y salud, fueron ejecutados en un 112 % y 164% respectivamente, mostrando fortalecimiento en estos que son esenciales en el desarrollo intelectual y bienestar en la salud de las familias, aunque no conservaron las propuestas iniciales, los recursos llegaron a la comunidad, notándose la gestión para estos sectores.

El sector agua potable junto al programa de medio ambiente no tuvieron eficacia ni eficiencia frente a las metas dado que la ejecución no a ser significativa y se notó falta de interés por parte del administrador.

Desde el punto de vista fiscal fue una administración pasiva en la consecución de recursos externos y bueno en los recaudos de los ingresos propios, en la inversión rural se notó deficiente mejorando en el sector urbano con grandes

proyectos de infraestructura, como la casa de la cultura, el centro de recursos educativos, el relleno sanitario y dos planes de vivienda de interés social.

Teniendo en cuenta los estados financieros a 31 diciembre de 1997, con respecto a la vigencia de 1996, el total de los activos del Municipio crecieron en un 66%, al pasar de \$ 3.605. Millones a \$ 5.987. Millones, en la vigencia de 1997.

Los rubros que contribuyeron en mayor cuantía a este crecimiento, fueron los fondos especiales y los avances y anticipos entregados, en cuanto hace referencia a la parte corriente. En los activos no corrientes, cumplieron este propósito los bienes muebles en bodega y redes líneas y cables, maquinaria y equipo de comunicaciones y cómputo, que sumados representan el 15% de la propiedad planta y equipo del Municipio. Las edificaciones tuvieron un incremento del 82.8%, también significativo si se tiene en cuenta que representa el 27% del activo fijo para 1997.

El total del activo aumentó en 135.6%, con relación a 1996 a la vez que el pasivo corriente disminuyó en 49.5%, debido a la cancelación a la cancelación de salarios y prestaciones sociales pendientes en cuenta de \$ 417. Millones.

El patrimonio presentó un incremento del 54.89% con resultados del ejercicio que representó el 39.9% y el capital fiscal en 52.8% para 1997.

El Municipio presentó una liquidez buena con activos corrientes del 43.8% frente a un pasivo del 21.3%.

Tan solo el 20% del total de los activos han sido financiados por los acreedores, si se tiene en cuenta que los activos sobrepasan en \$ 4.818. Millones al total de los pasivos.

La estructura global del Municipio, arroja unos resultados satisfactorios para la entidad al poseer deudas que equivalen al 10% del total, lo que indica una alta

capitalización de los activos, con un patrimonio que aporta el 40% a la estructura, al cierre del ejercicio contable de 1997.

ANÁLISIS DE LA GESTION DEL SEÑOR PEDRO NEL GALINDO YUSTRES ALCALDE 1998-2000

Situación Presupuestal

En la vigencia de 2000, la ejecución rentística de los Municipios del Huila fue deficitaria, Yaguará presentó una alta ejecución ligeramente superior a las estimadas.

En algunos entes municipales influyó la transformación de los fondos locales en Empresas Sociales, lo que sustrajo ingresos por servicios de salud, como también la reducción de transferencias de la Nación aplicadas a algunos de ellos.

La ejecución de gastos en términos generales no excedió los ingresos.

Situación Financiera

La estructura financiera de los municipios del Huila en su conjunto reflejan aceptable situación, dado que el 24.5% de los activos son financiados con participación de terceros; entre rango el municipio de Yaguará, es el que refleja mejor situación financiera al cierre del ejercicio fiscal, sus activos son financiados con recursos propios casi en el 90%; además de poseer los más altos bienes y derechos, entre los municipios que a 31 de diciembre de 2000 fiscalizaba e la Contraloría Departamental, los que incrementó en el 54% en relación con el año anterior. El aumento de los activos está representado en la

propiedad, planta y equipo, especialmente en las cuentas Construcciones en curso que pasaron de \$222. Millones a \$4.911.millones, las edificaciones de \$1.803. Millones a \$2.194. Millones, redes eléctricas de \$496. Millones a \$1.448. Millones y bienes históricos de \$28. Millones a \$346. Millones. Igualmente aumentó en el 133% el pasivo, que obedeció a la obtención de un crédito interno por \$1.200. Millones. La tesorería presenta superávit de \$1.911. Millones.

La gestión Municipal

La gestión en el municipio de Yaguará, se canalizó en la ejecución de los recursos destinados a cada uno de los sectores contemplados en el plan de desarrollo, la Ley 60 de 1993, la Ley 115 de 1994 y el estatuto docente.

Educación

La educación fue uno de los sectores de mayor atención y las prioridades a desarrollar fueron las de mantener y mejorar su cobertura la cual fue del 100%, con actividades que van desde el pago a personal docente, ampliación y mantenimiento de centros docentes y aprovisionamiento de material educativo para docentes y estudiantes.

Salud

Según la Ley 10 de 1990 la salud es un servicio público a cargo de la Nación

Agua potable

Este es el sector social de inversión social, que se caracteriza por tener un alto grado de importancia, ubicado por la Constitución y la Ley como uno de los tres

de mayor importancia en la vida de los municipios; también fijan los porcentajes de participación, lo mismo que el cobro a los usuarios en el servicio de acueducto y alcantarillado y la forma de mitigar el impacto ambiental.

Dentro de las ejecuciones tenemos la ampliación de acueductos urbanos y rurales, al igual que plantas de tratamientos.

Yaguará cuenta con excelente infraestructura en acueducto, alcantarillado, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de residuos sólidos.

Grado de dependencia

Yaguará está por encima del 90% en dependencia de las transferencias Nacionales, lo cual los ubica en una situación muy crítica y de insuficiencia de generación de recursos propios y muy dependiente de las mismas.

Eficiencia en la ejecución de ingresos

Es uno de los puntos neurálgicos dentro de las administraciones porque el recaudo de los ingresos garantiza una buena eficiencia en la administración, el comportamiento registrado nos muestra que Yaguará dio un cumplimiento eficiente, porque el recaudo superó las metas propuestas, lo que indica una excelente programación de las rentas con las cuales se puede llevar a cabo el plan de desarrollo. En adelante la administraciones deben tener un enfoque empresarial y gestión social y para ello está en sus manos la ley 617 del 2000 que los obliga a generar los ingresos que les permita subsidiar sus gastos.

ANALISIS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El nivel académico y técnico de los funcionarios municipales se verá estancado, pues la suma que se invierte anualmente en programas de capacitación es bastante irrisoria, lo cual demuestra el poco interés de las Administraciones Municipales por mejorar el nivel académico del personal. De igual forma la falta de coordinación, compromiso y participación entre las diferentes dependencias de la administración, así como la falta de un perfil adecuado teniendo en cuenta el cargo a ocupar, permitirán que las administraciones municipales no sean eficientes.

El municipio perderá recursos valiosos para el presupuesto municipal, puesto que el censo de establecimientos comerciales y la información catastral del municipio se encuentra desactualizada; como también se seguirá perdiendo la oportunidad de poder promover el verdadero desarrollo económico y social del municipio, si se siguen invirtiendo las regalías en proyectos innecesarios y si siguen reduciéndose los ingresos por delegación (recursos de cofinanciación, aportes nacionales y departamentales), debido a la carencia de gestión para conseguir recursos de cofinanciación, los que pueden junto con las regalías petroleras financiar importantes programas de desarrollo.

Seguirá siendo inequitativa la asignación de recursos entre la zona urbana y la rural, debido a la gran inclinación del gasto en la zona urbana, descuidando el sector rural y por ende permitiendo aún más el detrimento del sector agropecuario.

Existirá poca respuesta y desinterés frente a la organización y participación social, sino se fortalece y se estimula institucionalmente a las organizaciones sociales.

ESCENARIOS ALTERNATIVOS

Los escenarios alternativos se refieren a las diferentes posibilidades que se tienen para orientar el desarrollo territorial municipal. Aquí se evidencian las expectativas y necesidades de cada sector, gremio o en general de cada grupo social o grupo de interés que, como actores sociales que son, intervienen con el propósito de defender su interés.

Analizando y evaluando las expectativas de cada sector, se identificaron y se propusieron las siguientes alternativas de desarrollo.

TABLA No 22 Escenarios Alternativos

SECTOR	ESCENARIOS ALTERNATIVOS
Administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Descentralización y autonomía territorial.• Reestructuración territorial.• Fortalecimiento de la integración subregional.• Fortalecimiento del sistema de administración y gestión pública municipal.
Ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Plantación, re vegetación y regeneración natural.• Protección, conservación y regulación del recurso hídrico.• Reglamentación, control y cobro por uso del agua.• El que contamine paga.• Restricción y regulación de uso del suelo y subsuelo.• Protección y conservación del suelo y subsuelo mediante tecnología apropiada.
	<ul style="list-style-type: none">• Fomento de protección agroforestal.• Restricción y control de uso del suelo.

Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento e incremento de la producción agropecuaria. • Creación de la zona industrial. • Fomento de la pesca industrial.
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de vivienda de interés social. • Desarrollo urbanístico restringido y población estable. • Fomento de empleo agrario, micro-empresarial y agroindustrial. • Fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales y estímulo a la participación social. • Conservación del perímetro urbano. • Determinar parámetros urbanísticos generales. • Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías. • Diseño del plan vial urbano y rural. • Dotación de la infraestructura de los servicios sociales. • Desarrollo progresivo de los servicios domiciliarios según demanda. • Diseño de planes maestros de servicios públicos a largo plazo.

ANÁLISIS TURÍSTICO

La represa de Betania presenta una importante localización, lo que la hace pertenecer al área de dispersión turística principalmente de Neiva y demás municipios del Huila; como también de los municipios limítrofes de los departamentos del Cauca, Tolima y Santafé de Bogotá. Además cuenta con una infraestructura vial de acceso que la comunica con la Troncal del Magdalena; esta comunicación se puede realizar desde Neiva, Hobo o Campoalegre. Estas ciudades tienen una gran demanda turística de tipo

recreativo y de deportes náuticos. Este tipo de turismo tiene gran potencial de desarrollo en la represa, debido a sus características paisajísticas y climáticas.

En este momento los usuarios de la represa son de dos tipos. El primero es el que se podría llamar visitante, que está un día en el municipio y no requiere de alojamiento, pero sí de un sitio donde recrearse durante su estadía; el segundo es un usuario de un estrato social más alto, que busca alojamiento y facilidades para practicar los deportes náuticos.

Actualmente la infraestructura turística es mínima, existiendo solamente los servicios de alojamiento, restaurantes y estaderos; además de un centro de recreación en proceso de construcción, actualmente paralizado.

El alojamiento se caracteriza por la deficiencia de sus instalaciones, generalmente casas acondicionadas para tal fin, más ventiladas e iluminadas. Igual situación se presenta con los restaurantes.

No existe sobre el embalse equipamientos adecuados para realizar eventos deportivos náuticos, solo se cuenta con el condominio de Santa Elena y Arrecifes los cuales son de carácter privado y no ofrecen servicios al público.

El área urbana no cuenta en la zona del puerto con terreno necesario para desarrollar proyectos como clubes náuticos, ligas deportivas, hoteles u otros proyectos; ya que en dicho sector solo existe una zona de protección del embalse, donde únicamente pueden desarrollarse proyectos de parques, zonas de camping y otros que complementen el espacio público municipal.

En estos momentos los problemas con mayor prioridad a resolver son los ocasionados por las aguas residuales que llegan al embalse sin ningún tipo de tratamiento, contaminando el agua y generando malos olores. Este tipo de

contaminación no permite ningún tipo de desarrollo turístico, como lo establece la Ley General de Turismo.

La falta de parqueaderos sobre la zona del puerto, al igual que el resto del área urbana donde en épocas de fiestas o festivos, los vehículos tienen que parquear sobre las vías generando conflictos entre estos.

Es importante tener en cuenta la invasión que hacen los estaderos sobre la franja peatonal ubicada sobre las manzanas colindantes del puerto.

Analizando la problemática turística más esencial y prioritaria en la zona urbana es importante buscar la proyección de la zona del puerto hacia el norte sobre el costado occidental del brazo inundado por el río Yaguará, pues dicha zona tiene las características y potencialidades ya que se encuentra localizada entre la vía que conduce a Neiva y al embalse, además cuenta con una topografía suavemente ondulada, la cual es apropiada para la construcción de hoteles, restaurantes, zonas de camping, picnic, campos deportivos, ciclo vías y casas de camping. Para el establecimiento de clubes náuticos, ligas deportivas, navieras y similares, se recomienda su localización después de la Quebrada Chichayaco hacia el norte, pues estos terrenos presentan mayor pendiente.

Sobre el puerto existente es importante la recuperación de las orillas del embalse, para así poder adecuar zonas de camping, parques, escenarios deportivos, miradores, estaderos, etc.

Para las zonas de parqueos, es necesarios reglamentarlos sobre las vías que tengan un ancho mayor a 8 metros, como también crear nuevas zonas como es el caso de las manzanas 6, 9, 11 y 20 cercanas al puerto, las cuales tienen solares de gran tamaño.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de 1993 - 1997 el Municipio de Yaguará ejecutó en programas de inversión la suma de \$ 4.461 millones de pesos con recursos provenientes de participación por regalías petroleras, realizando la mayor inversión en la vigencia 1997 cuando alcanzó la suma de \$ 1566 millones de pesos; en general el comportamiento de la inversión en el municipio con recursos por regalías se ha venido incrementando a través del período 1993 - 1997.

Debido a que la liquidación de regalías se realiza con base en los promedios mensuales diarios de producción y como la producción tiende a la normal declinación, de la misma forma las participaciones por regalías del municipio para un mediano plazo tienden a descender, de tal forma que para el 2.005 solamente se esperan regalías por \$ 559 millones de pesos que corresponden solamente al 53% de las regalías que se recibieron durante 1.997. Por tanto es necesario que tanto la clase dirigente como la opinión pública tome conciencia de la necesidad de planificar una alternativa de desarrollo y generación de ingresos tanto para la comunidad impactada por la industria petrolera como para financiar las inversiones a largo plazo que deben liderar las entidades estatales.

El municipio obtuvo recursos provenientes de las regalías de petróleo en los últimos 5 años por valor de \$ 4.702 millones de pesos, cifra que constituye una importante fuente de recursos en el presupuesto municipal, llegando a representar el 34.5% del total ingresado al municipio durante el periodo 1.993 - 1.997, pero que en la realidad no han contribuido a un verdadero desarrollo y despegue agropecuario y agroindustrial, a falta de creación de empresas y organización micro-empresarial que fortalezca la economía y genere ingresos adicionales al municipio,

La implementación de programas y proyectos que se proyecten como alternativas de generación de empleos e industrialización deben ser una prioridad de los planes de desarrollo a mediano plazo, puesto que de no encontrar nuevos yacimientos petroleros que incremente la producción, quizás esta sea la última oportunidad de aprovechar aunque ya casi al final de la bonanza petrolera en el municipio.

Teniendo en cuenta que el mayor impacto de la industria petrolera es el desbalance social, se sugiere a la administración actual y a las futuras invertir en proyectos de tipo industrial o agroindustrial que generen empleo, además se debe promover y patrocinar iniciativas empresariales para que después de la bonanza petrolera el municipio tenga una alternativa de desarrollo.

En el tema del comercio las Administraciones Municipales deben entrar a considerar obras de desarrollo adecuadas para lograr convertir el embalse en un “paraíso náutico”, como por ejemplo el diseño de captación de las aguas servidas para evitar que sean vertidas al embalse, tanto por el municipio como por quienes levantan construcciones adyacentes al embalse; la construcción de verdaderos puertos con sus respectivos muelles, malecones y marinas; de igual manera la promulgación de la normatividad de navegación tanto diurna como nocturna; las ayudas necesarias de comunicación para conocer las posiciones de las embarcaciones.

Es fundamentalmente indispensable formular y desarrollar un proyecto turístico, dotado de organizaciones de lancheros, canoeros, guías, informadores, prestadores de servicios de alimentos y bebidas debidamente calificados y promoviendo proyectos de inversión hotelera, contribuyendo de esta manera a la gestión y desarrollo local del municipio.

La producción de mojarra en jaulas flotantes se debe estimular para aprovechar mejor el espacio de agua, como también estimular el aprendizaje de las diferentes formas de preparar el pescado, pues no hay que olvidar que al visitar un puerto el primer deseo es comer pescado: de todas maneras la actividad pesquera también da para desarrollos micro-empresariales y además industriales como redes de frío, producción de concentrados, etc.

Otra consideración importante es la celebración permanente de eventos, pues hoy por hoy las gentes toman la decisión de movilizarse a aquellos destinos donde puedan encontrar una gran dosis de entretenimiento y diversión. En la formulación de eventos debe concurrir tanto la Administración Municipal como los particulares; el primero dando el soporte institucional avalando su realización, incluso reconociendo y convalidando los títulos propuestos; el sector privado debe correr con toda la carga operativa. Para ello existen múltiples oportunidades, entre ellas el Festival del Agua, el Reinado Departamental del Turismo, campeonatos de pesca, sky, natación, natación con aletas, motonáutica, encuentros culturales, artesanales, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Foro Nacional por Colombia. Capitulo Regional Valle del Cauca.
- FORERO, Edgar. Notas a cerca del nuevo marco de gestión para los Alcaldes Municipales. Cider. Federación Colombiana de Municipios.
- RODRÍGUEZ, Carlos. Régimen Municipal Colombiano. Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- NAVARRO, Wisberto. Epistemología. Tercera edición
- PEÑARADA, Roberto. Guía para la Gestión Municipal. Procomún y Bancafe. Editores Ltda. Santa fe de Bogotá.
- CERDA, Hugo. Los elementos de la educación. Ed. El Búho. Bogota 1991
- BRIONES, Guillermo. Metodología de la investigación evaluativa, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá 1972
- ANUARIOS estadísticos de la Gobernación del Huila, años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999
- Informes de la Contraloría Departamental del Huila
- E.O.T. del municipio de Yaguará